

XVIII JORNADAS

Orientación al Estudiante

2014

Conócete,

oríentate...

y decide



Concejalía de Educación
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



 Ayuntamiento de Colmenarejo
Concejalía de la Juventud

Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Colmenarejo



Concejalía de Juventud

Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid



Concejalías de Juventud y Educación
Ayuntamiento de Collado Villalba



Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Galapagar



CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD

Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Torreloz

XVIII JORNADAS DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Presentamos la décimo octava edición de las Jornadas de Orientación al Estudiante: “*Conócete, oriéntate y... decide*”, que se llevan a cabo desde 1997 en diferentes municipios de la zona oeste de la Comunidad de Madrid.

Nuestro compromiso es facilitar el proceso de orientación de aquellos alumnos y alumnas que tienen que tomar decisiones importantes, eligiendo entre distintos itinerarios y alternativas que afectarán a su futuro formativo y laboral. Para ello, ofrecemos diversas herramientas que hagan de este proceso una elección realista, responsable y planificada.

Esta guía se ha revisado y actualizado para recoger la normativa y oferta vigente durante el curso escolar 2013/2014. Si lo deseas, puedes consultar el texto de la [Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa](#) (LOMCE) y su [calendario de implantación](#).

En esta nueva edición mantenemos un formato de la Guía de Orientación al Estudiante digital e interactivo, que facilite la consulta del contenido, el manejo desde diferentes soportes electrónicos así como la búsqueda de información detallada.

Durante las Jornadas se llevarán a cabo talleres de autoconocimiento para que los jóvenes puedan conocer las estrategias que deben seguir al tomar estas decisiones. También podrán visitar la exposición “*Oriéntate*” en la que se ofrece información sobre los diferentes itinerarios educativos para que puedan analizarlos y elegir el que mejor se adapte a sus necesidades y deseos. Y además, para completar nuestro propósito, se ofrecerá de forma personalizada información y documentación en las asesorías de estudios de cada municipio participante.

No podemos olvidar la importancia que tienen los padres y madres en la toma de estas decisiones, por ello también se programan talleres informativos a los que tendrán la posibilidad de asistir. El objetivo es que cuenten con la información necesaria para ayudar a que sus hijos e hijas puedan elegir su futuro educativo y profesional.

XVIII JORNADAS ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE 2014

Para finalizar, queremos dar las gracias por su colaboración y participación a todos los profesionales y docentes de los distintos centros educativos, esperando que estas acciones sean un apoyo a la tarea de información y asesoramiento que realizan a lo largo de todo el curso escolar.

Esperamos que la realización de estas Jornadas alcance los objetivos que se propone y contribuya a mejorar la formación y las oportunidades laborales de los jóvenes en nuestros municipios.

Las Concejalías de Juventud/Educación de:

- Boadilla del Monte,
- Collado Villalba,
- Colmenarejo,
- Galapagar,
- Las Rozas de Madrid,
- Torrelorones.

PRESENTACIÓN	3
1. CONÓCETE	9
• Conócete	11
• ¡Párate y piensa!	12
• Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora.	14
• ¿Dónde te gustaría verte en el futuro?	15
• Compara los datos	18
• Conclusiones	19
• Deshaciendo tópicos.	20
2. ORIENTATE	23
• Sistema educativo	25
• Marco legal.	25
• Fines.	25
• Principios.	26
• Educación Infantil	28
• Educación Primaria	28
• Educación Secundaria	28
• Educación Superior	29
• Educación de Régimen Especial	29
• Esquema del sistema educativo	30
3. BACHILLERATO	31
• Finalidad y regímenes	33
• Condiciones de acceso	33
• Plazos de matrícula	34
• Organización de la etapa	34
• Promoción y permanencia	37
• Cambios en el itinerario educativo del alumno	37
• Titulación	38
• Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato	38
4. FORMACIÓN PROFESIONAL	39
• Características generales de la Formación Profesional	41
• Relación de familias profesionales en el territorio nacional	46

• Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior mediante acceso directo o mediante prueba	51
5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	53
• Enseñanzas Artísticas	55
• Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	55
• Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	58
• Enseñanzas Artísticas Superiores	60
• Enseñanzas de Idiomas	63
• Enseñanzas Deportivas	64
6. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	67
• Acceso a la universidad desde el Bachillerato.	69
• Acceso a la universidad con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior o equivalentes.	73
• Admisión en la universidad	77
• Los planes de estudio	78
• Notas de corte para las distintas ramas de conocimiento para Grados y Dobles Grados.	80
7. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	99
• Características generales de la educación de adultos	101
• Educación básica	101
• Bachillerato en régimen nocturno y a distancia	102
• Pruebas de acceso a ciclos formativos	103
• Otras enseñanzas	105
• Español para extranjeros	105
• Talleres profesionales	106
• Enseñanzas técnico-profesionales	106
• Enseñanzas abiertas	106
• Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años ...	106
• That's English	108
• Aulas Mentor	108
• Pruebas libres	109
• Formación Profesional de Grado Medio y Superior a distancia	110
8. ESTUDIOS EXTRANJEROS	113
• Enseñanzas para las que no se requiere titulación y enseñanza obligatoria.	115

• Enseñanza no obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones.	115
• Acceso a la universidad	120
• Enseñanza no obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones.	122
9. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	125
• Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	127
• Cursos de formación para el empleo	131
10. BECAS Y AYUDAS	135
• Becas y ayudas del Ministerio de Educación	137
• Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid	140
• Programas europeos	141
• Becas propias de las universidades	141
• Otros organismos convocantes	142
11. OFERTA EDUCATIVA DE LA ZONA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	143
• Formación reglada	145
• Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: ESO, Bachillerato, PCPI, preparación de pruebas de acceso y educación de adultos	145
• Oferta educativa de Formación Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste	148
• Centros privados de los municipios participantes en las Jornadas de Orientación al Estudiante	150
• Formación ocupacional y para el empleo	151
• Educación de Personas Adultas	151
• Educación presencial	151
• Educación a distancia	152
• Subcentros de la UNED en la zona oeste	153
• Oferta de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas (zona oeste)	154
12. DECIDE	155
• Consejos básicos	157
• Directorio	158
• Organismos públicos centrales y autonómicos	158
• Organismos locales	158
• Universidades públicas	161

XVIII JORNADAS
ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE 2014

• Universidades privadas	163
• Centros adscritos zona oeste	164
• Centros de educación para adultos Madrid oeste	165
• Enseñanzas de régimen especial	166
• Escuelas municipales de idiomas	166
• Enlaces de interés	167
• Bibliografía consultada	169

01

Conócete

- Conócete
 - ¡Párate y piensa!
 - Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora
 - ¿Dónde te gustaría verte en el futuro?
 - Compara los datos
 - Conclusiones
 - Deshaciendo tópicos
- 



Conócete

Esta guía busca ayudarte en la toma de decisiones sobre tu futuro académico y profesional, para ello un grupo de expertos en educación hemos recopilado y actualizado la información relativa a las diversas opciones formativas que ofrece la actual Ley Orgánica de Educación (LOE).

Además, entendemos fundamental que te pares a reflexionar, que te conozcas más a ti mismo y que amplíes la información acerca de las opciones formativas y laborales, pues todo ello facilitará esta toma de decisiones.

Por ello te animamos a ir respondiendo a los interrogantes que te lanzamos a continuación, los cuales te llevarán a reflexionar y analizar tu situación de partida, conocer tus expectativas en torno al mundo laboral y en definitiva aumentar el conocimiento de tus deseos, motivaciones, cualidades y destrezas.

Una vez superado este primer escalón podrás continuar el proceso a través de los Departamentos de Orientación de los centros educativos y los Centros de Información Juvenil de tu municipio. Orientadores y asesores te apoyarán a la hora de resolver incógnitas y matizar cualquier aspecto sobre el que necesites una mayor información.

Todos los profesionales que hemos colaborado en la elaboración de esta Guía de Orientación al Estudiante deseamos que te sea provechosa y en ella localices las respuestas que estabas buscando.

¡Párate y piensa!

¿Qué materias o áreas de conocimiento te han interesado más hasta ahora? (Escribe las tres que más te hayan gustado).

¿Por qué crees que te han interesado?

¿Qué otras áreas o temas que no hayas estudiado te gustaría estudiar?
(Escríbelos por orden de preferencia).

¿Qué materias o áreas de conocimiento te han interesado menos hasta ahora? (Escribe las tres que menos te hayan gustado).



Escribe cinco actividades, aficiones, habilidades personales o sociales con las que disfrutas y se te dan bien.

Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora

¿Existe alguna coincidencia entre las materias o áreas de conocimiento que te gustan y las que te gustaría estudiar o ampliar?

(¿Pertenece al mismo grupo profesional? ¿Te gusta profundizar sobre esos temas? ¿Tienen que ver con las cosas que te gustan para tu ocio? ¿Están relacionadas con desarrollos profesionales que te interesan?).

¿Qué tienen de diferente con las asignaturas que no te gustan?

¿Dónde te gustaría verte en el futuro?

Tus expectativas en torno a los estudios.

¿Deseas seguir estudiando? SI NO
¿Por qué?

¿Cuántos años estarías dispuesto a seguir estudiando?
¿Por qué?



¿Hasta qué nivel educativo te gustaría llegar?
¿Por qué?

¿Deseas empezar a trabajar? SI NO
¿Por qué?

Tus expectativas en torno al trabajo.

Escribe cinco profesiones o áreas de trabajo que consideres que puedes desempeñar en el futuro.

¿Has pensado cómo te gustaría que fuese ese trabajo en cuanto a...

- su horario? (flexible o fijo, turnos, tipo de jornada, etc.).
- su lugar de realización? (en espacios abiertos, oficina, laboratorios, enseñanza, viajando, etc.).
- sus características? (activo, práctico, teórico, creativo, etc.).
- las relaciones personales? (trabajo con personas, de manera individual, trabajo en equipo, etc.).



Compara los datos**¿Cómo se relacionan tus intereses profesionales y personales?**

Mi elección profesional responde a...

Mis intereses personales (ocio, materias preferidas,
tipo de trabajo).

SI NO

Lo que mi familia quiere que haga.

SI NO

Lo que van a hacer mis amigos.

SI NO

Ganar más dinero o prestigio social.

SI NO

Elegir la opción con más salidas laborales.

SI NO

Conclusiones

A través de este apartado, “Conócete”, has podido reflexionar sobre tu trayectoria académica y tus intereses personales y profesionales. Ahora es importante que analices tus respuestas y de esta manera clarifiques tus deseos, intereses y motivaciones.

También es importante que tengas toda la información necesaria sobre las distintas profesiones que te interesan: qué titulación necesitas para acceder a la profesión escogida, duración de los estudios y materias que los componen, plazos de inscripción, etc. Todo ello lo encontrarás en el siguiente apartado, “Oriéntate”.

Tus padres

En este proceso de toma de decisiones debes tener siempre en cuenta las reflexiones que has hecho anteriormente; pero no olvides tampoco analizar lo que esperan de ti en casa.

Tus padres son una parte importante en todo este proceso, tienen cosas que decir y te pueden ayudar. Probablemente te hablarán de su experiencia profesional, sus éxitos y retos, lo que quisieron ser y lo que consiguieron, lo que desean o esperan de ti, las posibilidades económicas... Habla de este tema con ellos, escucha sus opiniones, coméntales las tuyas, aclara dudas y pídeles todo el apoyo que necesites.

Tus profesores y orientadores

Pueden orientarte dándote información sobre estudios que te interesan, ayudándote a conocerte mejor, proporcionándote experiencias, aclarándote dudas...

Tus amigos

Tus amigos también son muy importantes, seguro que hablas de estos temas con ellos, tal vez os hayáis planteado estudiar lo mismo para seguir estando juntos o

para hacer más sencilla la toma de decisiones... pero recuerda que cada persona es distinta, tiene intereses y habilidades diferentes y que de ahora en adelante los pasos que vayas dando van a influir en gran medida en el trabajo que tendrás en el futuro por lo que no deberías decidir en función de tus amigos.

Por ello recuerda que eres tú quién decides en último término.

Desde tu Ayuntamiento podemos ayudarte en este proceso; durante las *"Jornadas de Orientación al Estudiante"* tienes a tu disposición un servicio de asesoría individual de estudios y profesiones. Sólo tienes que solicitar una cita. Y además ***no olvides que en las Concejalías de Juventud y Educación de tu municipio tienes durante todo el año documentación y profesionales que también te pueden ayudar.***

Deshaciendo tópicos

Ideas/tópicos falsos:

"La Formación Profesional (ciclos formativos) es para los torpes... para gente que no quiere estudiar".

Está muy extendida la idea de que en los ciclos formativos no es necesario estudiar y que cualquiera puede hacer unos estudios de este tipo. Esto es falso, actualmente existen una serie de requisitos académicos que has de cumplir para poder acceder a estos estudios. Son estudios especializados en cada campo profesional, con prácticas, pero también con teoría. Es necesario estudiar, tener interés y habilidades para el desarrollo del trabajo. Actualmente los ciclos formativos que se imparten están planteados en función de la demanda laboral. En muchos casos son perfiles muy necesitados y valorados por las empresas. En el caso de los Ciclos Formativos de Grado Superior son una alternativa válida a los estudios universitarios, pues forman parte de los Estudios Superiores y cuentan con titulaciones homologadas por la Comunidad Europea.

"Con un Grado universitario puedo llegar a cualquier sitio, tendré trabajo seguro".

El mercado laboral cambia constantemente, no todos los estudios universitarios tienen actualmente la misma salida laboral, además hay que tener en cuenta que no todo el mundo posee las mismas habilidades para encontrar un empleo en aquello para lo que ha estudiado. Tras los estudios universitarios es necesario es-

pecializarse, hacer prácticas en empresas, continuar formándose, etc. Por lo tanto, es un nuevo camino el que comienza cuando terminas estos estudios. Recuerda que también existe una fuerte demanda de profesionales que no abundan y cuya capacitación no se adquiere con una titulación universitaria.

“Para qué estudiar un Grado si al final igual tengo que trabajar de cualquier cosa”.

Ya hemos dicho que estudiar en la universidad no nos garantiza encontrar un trabajo de lo que hemos estudiado. Sin embargo una persona preparada siempre tendrá mayores posibilidades de encontrar un empleo que una que no lo está. Tener un Grado universitario indica que tenemos las capacidades y conocimientos necesarios para ejercer una profesión. Como siempre, la idoneidad de estudiarlo o no, dependerá de la trayectoria académica, el esfuerzo que se esté dispuesto a realizar, los intereses y los objetivos de cada uno.

Ideas/tópicos verdaderos:

“Encontraré más fácil trabajo si tengo una buena formación... hasta para tener un oficio tengo que estudiar”.

Tener una formación buena y abundante es fundamental para encontrar trabajo. Lo ideal es que esta formación esté enfocada a un determinado campo profesional ya que, cuanto más elevada sea esta formación (titulación universitaria, ciclos formativos, cursos...) más cualificado será el trabajo que podamos realizar. Hay que tener en cuenta que hoy en día apenas existe la figura de aprendiz en las empresas, y que para casi cualquier trabajo debemos formarnos previamente, para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias. Existen cursos de formación ocupacional en el Servicio Regional de Empleo, Ayuntamientos..., que van a complementar tu formación. Si tenemos muchos cursos dispersos (informática, hostelería, etc.) puede en algunos casos facilitarnos al principio el acceso al trabajo poco cualificado en estos campos, pero en general deberíamos decantarnos por un campo profesional y seguir ampliando la formación.

“Si no estudio ahora cuando sea mayor será más difícil”.

Pueden presentarse diferentes circunstancias que impidan la continuidad de nuestros estudios: enfermedad, desmotivación, motivos económicos, etc. Ciertamente es que nunca es tarde para retomar los estudios, pero también hay que tener en cuenta que las dificultades van en aumento con el paso del tiempo: compatibilidad con el horario laboral, pérdida de hábito de estudio, responsabilidades fami-

liares, económicas, etc. Esto es especialmente importante en el caso de la formación reglada (Educación Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos...), aunque siempre existe la alternativa de la educación a distancia (no tendremos que ir a clase pero sí que estudiar), la educación de adultos (por las tardes), etc.

“Nunca se deja de estudiar... aún teniendo un título”.

Los progresos en cualquier disciplina o campo profesional en la actualidad son rapidísimos. Por tanto, siempre debemos preocuparnos de reciclarnos y seguir formándonos, ya que esto nos ayudará a encontrar trabajo, a mantenerlo y a facilitar nuestras posibilidades de ascenso dentro de nuestro sector profesional.

02

Oriéntate

- Sistema educativo
 - Marco legal
 - Fines
 - Principios
 - Educación Infantil
 - Educación Primaria
 - Educación Secundaria
 - Educación Superior
 - Enseñanzas de Régimen Especial
 - Esquema del sistema educativo
- 



Sistema educativo

LOE (*Ley Orgánica 2 /2006, de 3 de mayo, de Educación*).

Marco legal

La Constitución proclama en su artículo 27 el derecho a la educación y reconoce la libertad de enseñanza. La LOE regula la estructura y organización del sistema educativo en España.

La Educación Infantil, Primaria, Secundaria y el Bachillerato se estudian siguiendo las líneas maestras de un sistema educativo plenamente europeo que además se adapta a las necesidades de cada alumno sacando el máximo rendimiento.

La LOE ha incorporado los Programas de Cualificación Profesional Inicial, con los que alumnos que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, tendrán la oportunidad de obtener una acreditación profesional y la posibilidad de volver al sistema educativo.

Fines

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así

como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Principios

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Educación Infantil

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años. Se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. La Educación Infantil tiene carácter voluntario. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito.

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. En ambos ciclos se atiende progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilita que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Educación Primaria

La Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la Educación Básica.

La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos en tres ciclos de dos años cada uno, que se siguen ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La finalidad es proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

Educación Secundaria

La Educación Secundaria se divide en Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Postobligatoria.

Educación Secundaria Obligatoria

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos, que se siguen ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Su finalidad consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En la Educación Secundaria Obligatoria se presta especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. El cuarto curso es de carácter orientador, atendiendo a la diversidad organizativa y curricular del alumno. Se organiza de acuerdo con los principios de educación común.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se puede obtener mediante el régimen ordinario, la [Educación de Personas Adultas](#) o a través de la realización de unas determinadas [pruebas libres](#).

Educación Secundaria Postobligatoria

Constituyen la Educación Secundaria Postobligatoria:

- Bachillerato.
- Formación Profesional de Grado Medio.
- Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio.
- Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

Educación Superior

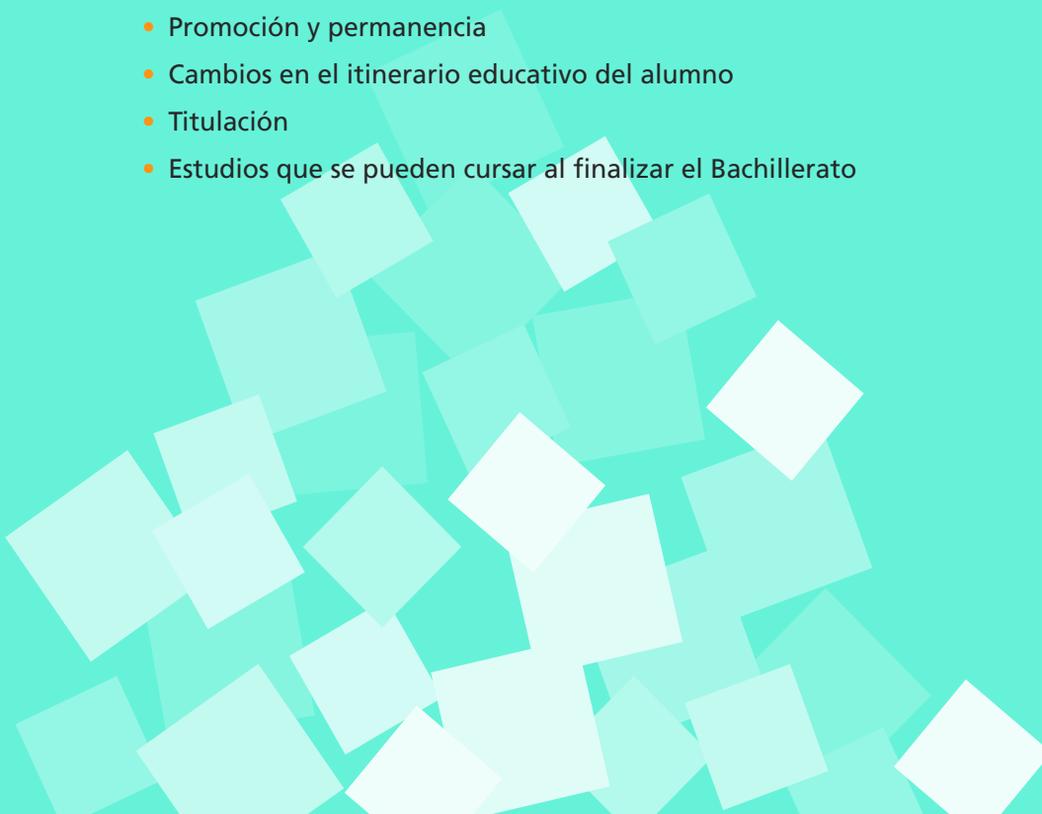
Las Enseñanzas Universitarias, las Enseñanzas Artísticas Superiores, la Formación Profesional de Grado Superior, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior y las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior constituyen la Educación Superior.

Enseñanzas de Régimen Especial

Las Enseñanzas de Idiomas, las Enseñanzas Artísticas y las Deportivas se consideran Enseñanzas de Régimen Especial.

03

Bachillerato

- Finalidad y regímenes
 - Condiciones de acceso
 - Plazos de matrícula
 - Organización de la etapa
 - Promoción y permanencia
 - Cambios en el itinerario educativo del alumno
 - Titulación
 - Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato
- 



Finalidad y regímenes

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la Educación Superior.

Los alumnos podrán obtener el título de Bachiller a través del régimen ordinario, el cual se desarrolla a continuación, o mediante el Bachillerato dirigido a personas adultas (en **régimen nocturno, a distancia** o mediante la superación de unas determinadas **pruebas libres**).

Condiciones de acceso

(Orden 3347/2008, de 4 de julio, de la Consejería de Educación).

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- Quienes estén en posesión del título de Técnico Deportivo a que se refiere el artículo 65.1 de dicha ley, obtenido una vez superadas las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio tras acceder a ellas mediante la prueba de acceso a las que se refiere el artículo 64.3, permitirá el acceso directo a todas las modalidades del Bachillerato.
- Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico a los que se refieren los artículos 44.1 y 65.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, tendrán acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.
- Quienes estén en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño tendrán acceso al Bachillerato en los términos previstos en el artículo 53.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

Plazos de matrícula

Los alumnos de nuevo ingreso deberán realizar la matrícula en el segundo trimestre del curso escolar. En caso de continuar en el mismo centro la matrícula se realizará en junio, en caso de haber superado todas las asignaturas, y en septiembre, si queda alguna pendiente de aprobar.

Organización de la etapa

Existen 3 modalidades de Bachillerato:

- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Artes, que a su vez se divide en dos vías:
 - Artes Plásticas, Diseño e Imagen.
 - Artes Escénicas, Música y Danza.

El Bachillerato se organizará de la siguiente manera:

- En materias **comunes**, materias de **modalidad** y materias **optativas**.
- Las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales tienen una estructura única. No obstante, dentro de cada una de ellas se pueden organizar bloques de materias.
- Los alumnos podrán elegir entre la totalidad de las materias de la modalidad o vía que cursen. A estos efectos, los centros ofrecerán la totalidad de las materias de las modalidades y, en su caso, vías que impartan.
- Para los casos en que la impartición de materias en un centro quede limitada por razones organizativas, la Consejería de Educación establecerá las condiciones para que los alumnos puedan cursar alguna materia en régimen de educación a distancia o nocturno.

Primer curso Bachillerato			
Materias	Artes	Ciencia y Tecnología	Humanidades y CC Sociales
Materias comunes (se cursan las 5 materias)	Ciencias para el mundo contemporáneo Educación física Filosofía y ciudadanía Lengua castellana y literatura I Lengua extranjera I		
Materias de modalidad (se eligen 3 materias)	Opción: Artes Plásticas, Imagen y Diseño Cultura audiovisual Dibujo artístico I Dibujo técnico I Volumen Opción: Artes Escénicas, Música y Danza Análisis musical I Anatomía aplicada Artes escénicas Cultura audiovisual	Biología y geología Dibujo técnico I Física y química Matemáticas I Tecnología industrial I	Economía Griego I Historia del mundo contemporáneo Latín I Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I
Materias optativas (se elige 1 materia)	Comunes a todas las modalidades	Segunda lengua extranjera I Tecnologías de la información y la comunicación Ampliación de la lengua extranjera: comprensión y expresión oral I	
	Materias vinculadas de cada modalidad	Matemáticas de la forma Interpretación musical	Técnicas experimentales en ciencias Historia de la música
	Propias de la modalidad que no forman parte del itinerario	Materias propias de la modalidad cursada correspondientes al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno.	
	Propias de otras modalidades	Materias propias de otras modalidades autorizadas y establecidas en el centro y que se impartan en el primer curso.	

Las enseñanzas de religión tienen carácter opcional. Sólo se cursarán en 1º curso.

Segundo curso Bachillerato

Materias		Artes	Ciencia y Tecnología	Humanidades y CC Sociales
Materias comunes (se cursan las 4 materias)		Historia de España Historia de la filosofía Lengua castellana y literatura II Lengua extranjera II		
Materias de modalidad (se eligen 3 materias)		Opción: Artes Plásticas, Imagen y Diseño Dibujo artístico II Dibujo técnico II Diseño Historia del arte Técnicas de expresión gráfico-plástica	Biología Ciencias de la tierra y medioambientales Dibujo técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología industrial II	Economía de la empresa Geografía Griego II Historia del arte Latín II Literatura universal Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
Materias optativas (se elige 1 materia)	Comunes a todas las modalidades	Segunda lengua extranjera II Tecnologías de la información y la comunicación Ampliación de la lengua extranjera: comprensión y expresión oral II		
	Materias vinculadas de cada modalidad	Psicología Técnica escénica e interpretación Volumen II	Geología Principios fundamentales de electrónica Psicología	Fundamentos de administración y gestión Psicología
	Propias de la modalidad que no forman parte del itinerario	Materias propias de la modalidad cursada correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno.		
	Propias de otras modalidades	Materias propias de otras modalidades autorizadas y establecidas en el centro y que se impartan en el segundo curso.		

Promoción y permanencia

- Los alumnos promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- Los alumnos que promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse en las que tengan pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.
- Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.
- En este régimen de Bachillerato los alumnos podrán permanecer un máximo de cuatro cursos académicos. En caso de no superar todas las materias podrán acceder al Bachillerato para adultos (en régimen nocturno y a distancia).

Cambios en el itinerario educativo del alumno

- Los alumnos que vayan a repetir el primer curso en su totalidad podrán cambiar de modalidad o, en su caso, vía. Los alumnos que repitan curso en la misma modalidad podrán cambiar tanto las materias de modalidad como la materia optativa, de acuerdo con las posibilidades organizativas del centro.
- Los alumnos que promocionen al segundo curso podrán cambiar de modalidad o vía, ateniéndose a ciertas condiciones¹.
- El alumno, una vez matriculado en segundo curso, no podrá cambiar su itinerario salvo ciertas asignaturas optativas según la organización del centro².

^{1 y 2} Véase Orden 3347/2008, de 4 de julio de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Titulación

Se obtiene una titulación única, el título de Bachiller, en el que consta la modalidad cursada.

El título de Bachiller lo obtendrán:

- Quienes cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquier modalidad.
- Los alumnos que hayan finalizado las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, si superan las materias comunes del Bachillerato. Para facilitar a estos alumnos la simultaneidad de los estudios de Música y Danza con las materias comunes de Bachillerato podrán matricularse en estas, siempre y cuando cumplan las condiciones de acceso y teniendo en cuenta que se deben realizar al menos en dos años.

Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato

- Formación Profesional de Grado Superior.
- Estudios universitarios (superando la [Prueba de Acceso a la Universidad](#)).
- Grados y estudios superiores de régimen especial.
- Otros estudios superiores.
- Mundo laboral.

04

Formación Profesional

- Características generales de la Formación Profesional
 - Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional
 - Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior mediante acceso directo o mediante prueba
- 



Características generales de la Formación Profesional

La Formación Profesional es el nivel educativo que prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Finalidad y regímenes

La principal finalidad de la Formación Profesional en el sistema educativo es la de preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

Así pues, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan, entre otros logros:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

La Formación Profesional se puede cursar en régimen presencial o [a distancia](#). También se puede obtener la titulación correspondiente a través de unas determinadas [pruebas libres](#).

Organización de las enseñanzas

La Formación Profesional está formada por diferentes **familias profesionales** que constan de varios **ciclos formativos**.

Los contenidos de los **ciclos formativos** están organizados en módulos profesionales de conocimientos teórico-prácticos en función de las diversas actividades que se desarrollan en una profesión.

Todos ellos llevan incorporado un módulo de Formación Práctica en Centros de Trabajo (FCT) con una duración aproximada de 370 horas en los nuevos títulos LOE y de duración variable en los títulos LOGSE (*Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*). La FCT completa la formación adquirida en el centro educativo.

En cuanto a su duración, en el caso de los nuevos títulos derivados de la aplicación de la LOE, cada ciclo tiene una duración de 2.000 horas distribuidas en dos cursos académicos (en los casos de títulos LOGSE que aún están vigentes su duración es variable, entre 1.300 y 2.000 horas).

En los ciclos de 1.300 horas de duración (un curso académico) la FCT se realiza en el primer trimestre del curso escolar siguiente. En los ciclos de 2.000 horas de duración (dos cursos académicos) la FCT se realiza, generalmente, en el último trimestre del segundo curso.

De manera experimental, en el presente curso escolar se están impartiendo en la Comunidad de Madrid algunos Ciclos Formativos de Grado Medio que presentan una ampliación de las horas correspondientes al módulo de FCT.

En estas enseñanzas existen dos niveles en función de la cualificación profesional alcanzada al finalizar los estudios:

- Ciclos Formativos de Grado Medio. Superados estos estudios se obtiene el título de **Técnico**.
- Ciclos Formativos de Grado Superior. Superados estos estudios se obtiene el título de **Técnico Superior**.

Esta certificación es homologable en el mercado europeo de trabajo.

Es importante recordar que no es posible el acceso directo desde el grado medio al grado superior.

Formación Profesional Dual

Desde el curso escolar 2011-2012 la Comunidad de Madrid está implantando de manera experimental la Formación Profesional Dual que busca que el alumnado sea acogido en empresas en las que “*aprende haciendo*” dentro de un entorno productivo real.

Es una Formación Profesional que se caracteriza por:

- **Duración del ciclo:** Será de dos cursos permaneciendo el alumno en la empresa durante 12 meses continuados (incluyendo las vacaciones anuales) y 9 meses en el centro educativo.
- **Horarios:** Durante la estancia en el centro educativo el alumno deberá cumplir el horario escolar, durante la estancia en la empresa deberá permanecer en ella la jornada completa en el horario de su actividad productiva.
- **Beca:** La empresa abonará una beca por importe de 300 euros/mes por alumno, como mínimo, durante los meses de su estancia en la empresa.
- **Alta en el régimen de Seguridad Social:** Las empresas gestionarán el alta como becario en la Seguridad Social de cada uno de los alumnos durante el período de estancia en ella.
- **Tutores responsables del seguimiento a los alumnos:** Las empresas y los centros educativos designarán sus respectivos tutores para el seguimiento del programa durante toda su duración.
- **Reconocimiento de la formación en la empresa:** La validación de la formación desarrollada por las empresas se realizará por los profesores del centro educativo que participen en el proyecto, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de las empresas y los trabajos realizados en ellas por los alumnos.
- **Requisitos de acceso:** Serán los mismos que para el estudio de cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior.

Para más información sobre la oferta educativa y las características específicas de la Formación Profesional Dual pincha [aquí](#).

En el curso 2013-2014 esta experiencia se ha ampliado a un total de 15 Ciclos Formativos de Grado Superior.

Plazos de matrícula y precios públicos

Ciclos Formativos de Grado Medio: A principios de septiembre.

Ciclos Formativos de Grado Superior: Para el curso 2013-2014, el precio público establecido para la matrícula por curso completo en estos estudios es de 400 € y de 120 € en la matrícula por repetición de módulo profesional (*Acuerdo de 18 de julio de 2013*).

Características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título	Al finalizar, puedes...
GRADO MEDIO	Entre 1.300 y 2.000 horas. (Títulos LOGSE)	Teniendo alguna de las siguientes titulaciones, - Graduado en ESO (LOE), o un título de nivel académico superior. - Graduado en Educación Secundaria (LOGSE). - Técnico. - Técnico Auxiliar. - Bachiller Superior.	Técnico	- Acceder al Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.
	Y 2.000 horas (Títulos LOE)	O bien habiendo superado, - Los módulos obligatorios de un PCPI. - El curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio.* - Los dos primeros cursos del BUP con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes. - El 2º curso del 1º ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. - De las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3º curso del plan de 1963, o el 2º de comunes experimental. - La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior. - La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.		- Acceder al mundo laboral.

*Este curso no se imparte en la Comunidad de Madrid

Características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título	Al finalizar, puedes...
GRADO SUPERIOR	Entre 1.300 y 2.000 horas. (Títulos LOGSE) Y 2.000 horas (Títulos LOE)	Teniendo alguna de las siguientes titulaciones, - Título de Bachiller (LOE). - Título de Bachiller (LOGSE). - Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente. - Titulación universitaria o equivalente. - Título de Técnico y habiendo superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior.* O bien habiendo superado, - El 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. - COU. - La prueba de acceso al ciclo formativo por el que se solicita la matriculación. - La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.	Técnico Superior	- Acceder directamente a los estudios universitarios que se determinen para cada título. - Acceder al mundo laboral.

*Este curso no se imparte en la Comunidad de Madrid

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia profesional	Grado medio	Grado superior
Actividades Físicas y Deportivas	Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural	Animación de Actividades Físicas y Deportivas
Administración y Gestión	Gestión Administrativa	Administración y Finanzas Secretariado
Agraria	Producción Agroecológica* Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural* Jardinería y Floristería Producción Agropecuaria*	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias* Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos Paisajismo y Medio Rural* Ganadería y Asistencia en Sanidad Ambiental*
Artes Gráficas	Impresión en Artes Gráficas Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón Preimpresión Digital	Producción en Industrias de Artes Gráficas Diseño y Producción Editorial
Artes y Artesanías		Artista Fallero y Construcción de Escenografías*
Comercio y Marketing	Comercio	Comercio Internacional Servicios al Consumidor Gestión Comercial y Marketing Marketing y Publicidad* Transporte y Logística
Edificación y Obra Civil	Construcción* Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción* Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación*	Realización y Planes de Obra Proyectos de Edificación Proyectos de Obra Civil
Electricidad y Electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas Equipos Electrónicos de Consumo Instalaciones de Telecomunicaciones	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos Automatización y Robótica Industrial Mantenimiento Electrónico Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia profesional	Grado medio	Grado superior
Energía y Agua		Centrales Eléctricas* Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica* Energías Renovables*
Fabricación Mecánica	Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros* Joyería Mecanizado Soldadura y Calderería Tratamientos Superficiales y Térmicos*	Construcciones Metálicas* Diseño en Fabricación Mecánica Programación de la Producción en Fabricación Mecánica Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros* Óptica de Anteojería
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía Servicios en Restauración	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos Dirección de Cocina Dirección de Servicios de Restauración Gestión de Alojamientos Turísticos Guía, Información y Asistencias Turísticas
Imagen Personal	Caracterización Estética Personal Decorativa Peluquería y Cosmética Capilar	Asesoría de Imagen Personal Caracterización y Maquillaje Profesional * Estilismo y Dirección de Peluquería* Estética Integral y Bienestar
Imagen y Sonido	Laboratorio de Imagen Video Disc-Jockey y Sonido*	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen Producción de Audiovisuales y Espectáculos Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Sonido para Audiovisuales y Espectáculos

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Grado medio	Grado superior
Industrias Alimentarias	Aceites de Oliva y Vinos Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado* Elaboración de Productos Alimenticios* Elaboración de Productos Lácteos* Matadero y Carnicería-Charcutería* Molinería e Industrias Cerealistas* Panadería, Repostería y Confitería	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria Vitivinicultura
Industrias Extractivas	Excavaciones y Sondeos* Piedra Natural*	
Informática y Comunicaciones	Sistemas Microinformáticos y Redes	Administración de Sistemas Informáticos en Red Desarrollo de Aplicaciones Web Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Instalación y Mantenimiento	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización - Instalaciones de Producción de Calor** Mantenimiento Electromecánico Mantenimiento Ferroviario*	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos* Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos Mecatrónica Industrial Prevención de Riesgos Profesionales
Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y Mueble* Instalación y Amueblamiento Transformación de Madera y Corcho*	Diseño y Amueblamiento Producción de Madera y Mueble*
Marítimo - Pesqueras	Cultivos Acuícolas* Mantenimiento y Control de la Maquinaria en Buques y Embarcaciones* Navegación y Pesca de Litoral* Operaciones Subacuáticas e Hiperbárcas*	Acuicultura* Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones * Transporte Marítimo y Pesca de Altura*

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

**Estos ciclos se desarrollan en la Comunidad de Madrid de forma experimental como doble titulación

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Grado medio	Grado superior
Química	Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos* Laboratorio* Operaciones de Proceso de Pasta y Papel * Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho* Planta Química	Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines* Industrias de Proceso de Pasta y Papel* Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad Plásticos y Caucho* Química Ambiental Química Industrial
Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería Emergencias Sanitarias Farmacia y Parafarmacia	Anatomía Patológica y Citología Audiología Protésica Dietética Documentación Sanitaria Higiene Bucodental Imagen para el Diagnóstico Laboratorio de Diagnóstico Clínico Ortoprotésica* Prótesis Dentales Radioterapia Salud Ambiental
Seguridad y Medio Ambiente		Educación y Control Ambiental*
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Animación Sociocultural Educación Infantil Integración Social Interpretación de la Lengua de Signos
Textil, Confección y Piel	Calzado y Complementos de Moda* Confección y Moda Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles*	Curtidos* Diseño Técnico en Textil y Piel* Diseño y Producción de Calzado y Complementos* Patronaje y Moda Vestuario a Medida y de Espectáculos*

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Grado medio	Grado superior
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Carrocería Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera* Electromecánica de Maquinaria* Electromecánica de Vehículos Automóviles Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario*	Automoción Mantenimiento Aeromecánico Mantenimiento de Aviónica
Vidrio y Cerámica	Fabricación de Productos Cerámicos* Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados*	Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos* Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio*

Para ampliar información sobre la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid puedes acceder desde [aquí](#).

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior mediante acceso directo o mediante prueba

Grado medio: Reserva de plazas y orden de prioridad en la admisión

La distribución de las plazas dependerá del tipo de acceso y se ajustará a los siguientes porcentajes de reserva:

- 70% para el alumnado que esté en posesión del título de Graduado en ESO.
- 20% para quienes hayan superado los módulos obligatorios de un PCPI.
- 10% para quienes reúnan alguno de los requisitos de acceso restantes.

Quienes tengan un grado de discapacidad física, motora o sensorial, igual o superior al 33% acreditada por el certificado de la condición de discapacitado emitido por el órgano competente, tendrán reservado el 5% de las plazas que se oferten para cada ciclo formativo y vía de acceso.

Quienes acrediten ser deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, tendrán reservado el 5% de las plazas que se oferten para cada ciclo formativo y vía de acceso.

El orden de prioridad en la admisión de estos candidatos es el mismo que el establecido para el resto del alumnado.

En los casos en que existieran más solicitantes que plazas ofertadas, se aplicarán los criterios de prioridad y baremación establecidos en la *Orden 2509/2013*. Puedes consultarlos pinchando [aquí](#).

Grado superior: Reserva de plazas y orden de prioridad en la admisión

La distribución de las plazas dependerá del tipo de acceso y se ajustará a los siguientes porcentajes de reserva:

- 70% para el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller.
- 20% para quienes estén en posesión del título de Técnico y hayan superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

- 10% para quienes reúnan alguno de los requisitos de acceso restantes.

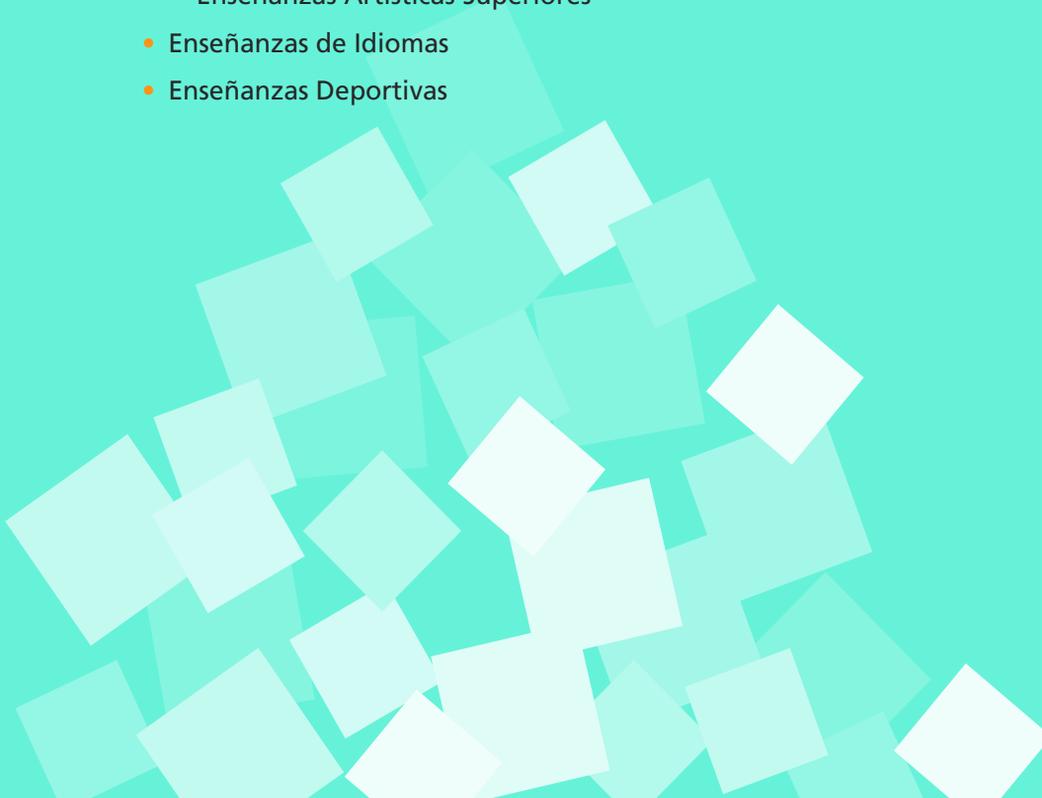
Quienes tengan un grado de discapacidad física, motora o sensorial, igual o superior al 33% acreditada por el certificado de la condición de discapacitado emitido por el órgano competente, tendrán reservado el 5% de las plazas que se oferten para cada ciclo formativo.

Quienes acrediten ser deportistas de alto nivel o de alto rendimiento tendrán reservado el 5% de las plazas que se oferten para cada ciclo formativo.

En los casos en que existieran más solicitantes que plazas ofertadas, se aplicarán los criterios de prioridad y baremación establecidos en la *Orden 2510/2013*. Puedes consultarlos pinchando [aquí](#).

05

Enseñanzas de Régimen Especial

- Enseñanzas Artísticas
 - Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño
 - Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza
 - Enseñanzas Artísticas Superiores
 - Enseñanzas de Idiomas
 - Enseñanzas Deportivas
- 



Enseñanzas Artísticas

Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Finalidad

- a) Proporcionar al alumno una formación artística, técnica y tecnológica adecuada, que garantice la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño.
- b) Facilitar información acerca de los aspectos organizativos, económicos, jurídicos y de seguridad que inciden en el ejercicio profesional, en las relaciones laborales y en el ámbito empresarial del sector profesional correspondiente.
- c) Capacitar para el acceso al empleo ya sea como profesional autónomo o asalariado, fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de la vida.

Organización de las enseñanzas

Existen dos niveles de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño:

- Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Ciclos Formativos de Grado Superior.

En ambos casos se da formación en el centro educativo, una fase de prácticas en empresas, estudios o talleres y se ha de realizar un proyecto final (grado superior) u obra final (grado medio).

Estas enseñanzas están conectadas con la estructura general del sistema, aunque se organicen con la flexibilidad y especificidad necesarias para atender a sus propias peculiaridades y, por ello, se consideran de régimen especial.

Características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño	2 cursos y obra final	<p>Acceso directo: (*) Con título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia o estudios declarados equivalentes.</p> <p>Acceso mediante prueba específica: (**) Con título de Graduado en ESO o estudios declarados equivalentes (*).</p> <p>Acceso mediante prueba de madurez y prueba específica: (***) Tener 17 años en el año natural en que se realiza la prueba.</p>	Técnico de Artes Plásticas y Diseño
Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño	2 cursos y proyecto final	<p>Acceso directo: (*) Con título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia o estudios declarados equivalentes. Con título de Bachillerato de Artes, habiendo cursado las materias establecidas para el ciclo elegido.</p> <p>Acceso mediante prueba específica: (**) Con título de Bachillerato o equivalente.</p> <p>Acceso mediante prueba de madurez y prueba específica: (***) Tener 19 años en el año natural en que se realiza la prueba, ó 18 años si se acredita estar en posesión de un título de Técnico de la misma familia.</p>	Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

(*) Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos, Orden 1669/2009, de 16 de abril (BOCM del 7 de mayo de 2009).

(**) Podrán quedar exentos de realizar la prueba específica de acceso quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder.

(***) Podrán quedar exentos de la prueba de madurez quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Plazos de preinscripción a las pruebas de acceso

Alumnos con requisitos académicos: entre junio y septiembre.

Alumnos sin requisitos académicos: entre abril y junio.

Las características de las pruebas de madurez y específica se encuentran disponibles en el propio centro al que se desee acceder. Pueden consultarse a través de la página web de cada escuela.

Relación de familias y ciclos de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño que se imparten en la Comunidad de Madrid		
Grado medio	Grado superior	Escuela que imparte los estudios
Artes Aplicadas a la Escultura		
	Artes Aplicadas a la Escultura Artes Aplicadas a la Madera Artes Aplicadas a la Piedra Artes Aplicadas al Metal	Escuela de Arte "La Palma" Tfno.: 91 521 62 32
Artes Aplicadas a la Indumentaria		
Artesanía de Complementos de Cuero	Modelismo de Indumentaria Estilismo de Indumentaria	Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45
Artes Aplicadas al Libro		
	Grabado y Técnica de Estampación	Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45
Artes Aplicadas al Muro		
	Artes Aplicadas al Muro	Escuela de Arte "La Palma" Tfno.: 91 521 62 32
Cerámica Artística		
Alfarería Decoración Cerámica	Cerámica Artística Modelismo y Matricería Cerámica	Escuela de Arte "Francisco Alcántara" Tfno.: 91 542 32 41
Diseño Industrial		
	Mobiliario Modelismo y Maquetismo Modelismo Industrial	Escuela de Arte "12 Diseño Industrial" Tfno.: 91 314 41 13
Diseño Gráfico		
	Fotografía Artística Gráfica Publicitaria Ilustración	Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45

Relación de familias y ciclos de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño que se imparten en la Comunidad de Madrid		
Grado medio	Grado superior	Escuela que imparte los estudios
Textiles Artísticos		
	Arte Textil	Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45
Diseño de Interiores		
	Amueblamiento Arquitectura Efímera Escaparatismo	Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45
Joyería de Arte		
	Joyería Artística Orfebrería y Platería Artísticas	Escuela de Arte 3 Tfno.: 91 365 48 34
Esmaltes Artísticos		
	Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales	Escuela de Arte 3 Tfno.: 91 365 48 34

Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza

Finalidad

Proporcionar al alumno una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música y la Danza.

La finalidad de estas enseñanzas se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para sus estudios superiores.

Existen dos posibilidades: enseñanza de orientación profesional (enseñanza reglada) o de carácter no profesional (enseñanza no reglada).

Enseñanzas de orientación profesional

Dirigidas a la cualificación de profesionales, se imparten en los conservatorios profesionales, en los centros integrados y en los centros privados autorizados. La titulación que se obtiene al finalizar estos estudios es oficial y faculta para el ejercicio profesional.

Enseñanzas de carácter no profesional

Se imparten en las Escuelas de Música y Danza, promovidas por entidades públicas o privadas; son centros donde, sin límite de edad y con carácter eminentemente práctico, se consigue el dominio de las especialidades instrumentales y la interpretación de conjunto vocal e instrumental. Los estudios cursados en estos centros no conducirán a títulos con validez académica. Estos centros preparan para realizar la prueba de acceso a los estudios oficiales.

Organización y características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Enseñanzas elementales	4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes del alumno, así como la edad idónea para iniciar los estudios en la especialidad de que se trate.	Certificado acreditativo.
Enseñanzas profesionales	6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales. Es posible incorporarse a un curso distinto del primero, previa superación de la prueba específica correspondiente.	Título profesional en el que constará la especialidad cursada (*).

(*) El alumno que finalice la Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, obtendrán el título de Bachiller si supera las materias comunes de Bachillerato.

Plazos y centros para la preinscripción a las pruebas de acceso

Danza: en el mes de mayo y en el centro en el que se desea ingresar.

Música: en el mes de abril y en el centro en el que se desea ingresar.

Enseñanzas Artísticas Superiores

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la LOE y las estructura en Grado y Postgrado, previendo en este último nivel las enseñanzas de Máster y los estudios de Doctorado. El objetivo es su integración en el sistema educativo y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Estructura general y finalidad

La finalidad de las enseñanzas de Grado es proporcionar a los estudiantes una formación general, en una o varias disciplinas, y una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Las enseñanzas de Máster estarán orientadas a la especialización académica o profesional y a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Los estudios de Doctorado se organizarán a través de convenios entre las administraciones educativas y las universidades. En estos convenios se incluirán los criterios de admisión y las condiciones para la realización y elaboración de la tesis doctoral y su adecuación a las particularidades de estas enseñanzas.

Condiciones de acceso a las Enseñanzas Artísticas oficiales de Grado

1. Cumplir alguno de los siguientes requisitos académicos:

- Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.
- Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Los mayores de 19 años que no cumplan los requisitos académicos, certificado de superación de la prueba de madurez correspondiente.

2. Superar una prueba específica, en la que se valorarán los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento cada uno de estos estudios.

Podrán acceder directamente a las Enseñanzas Artísticas de Grado en Artes Plásticas, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del título de

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. Para este tipo de acceso se reservará el 15% del total de plazas.

Plazos de preinscripción a las pruebas de acceso

La preinscripción a las pruebas específicas para alumnos con o sin requisitos académicos se realizará en el mes de mayo o junio.

La prueba de madurez para alumnos mayores de 19 años que no cumplan los requisitos académicos, la convocará la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital en el tercer trimestre del curso y en ella se determinará el plazo de inscripción, el centro público que examinará y el calendario de realización de la misma, teniendo en cuenta las fechas de realización de las pruebas específicas. Las características de las pruebas de madurez y específicas se encuentran disponibles en el propio centro al que se desea acceder.

Enseñanzas Artísticas de Grado

Enseñanzas	Especialidades	Duración	Centros públicos
Grado en Artes Plásticas y la especialidad cursada	Cerámica*	4 cursos	Escuela Superior de Cerámica Manises (Valencia)
	Vidrio *		Centro Nacional del Vidrio de La Granja (Segovia)
Grado en Diseño y la especialidad cursada	Diseño Gráfico Diseño de Interiores Diseño de Moda Diseño de Producto	4 cursos	Escuela Superior de Diseño de Madrid
Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y la especialidad cursada	Bienes Arqueológicos Pintura Escultura Documento Gráfico Textiles Mobiliario	4 cursos	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Madrid)
Grado en Música y la especialidad cursada	Composición	5 cursos	Real Conservatorio Superior de Música de Madrid
	Dirección	4 cursos	
	Interpretación		
	Musicología		
	Pedagogía		
	Producción y Gestión		
	Sonología		
Flamenco *	Escuela Superior de Canto de Madrid		
Grado en Danza y la especialidad cursada	Pedagogía de la Danza Coreografía y Técnicas de Interpretación	4 cursos	Conservatorio Superior de Danza de Madrid "María de Ávila"
Grado en Arte Dramático y la especialidad cursada	Interpretación Dirección Escénica y Dramaturgia Escenografía	4 cursos	Real Escuela Superior de Arte Dramático (Madrid)

(*) No se imparten en la Comunidad de Madrid

Enseñanzas de Idiomas

Finalidad

Proporcionar a los alumnos el conocimiento de la lengua elegida, en su comprensión y expresión tanto oral como escrita.

Modalidades de enseñanza

Oficial presencial	Alumnos que asisten regularmente a clase.
Libre	Alumnos que sólo desean realizar las pruebas de examen para obtener los certificados oficiales.
Oficial a distancia	Sólo para el idioma inglés a través del programa <i>"That's English!"</i> .
Cursos monográficos y especiales	Cursos para la formación del profesorado y otros profesionales y para el perfeccionamiento de competencias en idiomas (expresión oral, inglés para los negocios, traducción, etc.).

Organización y características de los niveles

Ciclo	Duración	Condiciones de acceso	Certificado
Básico	- 2 cursos. - 3 cursos para árabe, chino y japonés.	- Tener 16 años en el año natural en que se comiencen los estudios. - Tener 14 años, haber completado los dos primeros cursos de ESO y comenzar las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO como primera lengua extranjera.	Certificado de nivel básico (A2)* en el idioma cursado.
Intermedio	- 2 cursos. - 3 cursos para árabe, chino y japonés.	- Certificado de nivel básico. - Acreditación de haber superado el curso 2º del ciclo elemental. - Título de Bachiller para estudiar el idioma que se cursó como primera lengua extranjera en el Bachillerato.	Certificado de nivel intermedio (B1)* en el idioma cursado.
Avanzado	- 2 cursos.	- Certificado de nivel intermedio.	Certificado de nivel avanzado (B2)* en el idioma cursado.

(*) Marco común europeo de referencia

El proceso de preinscripción se lleva a cabo en los meses de abril y mayo.

Enseñanzas Deportivas**Finalidad**

Preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Organización y características de los niveles

Grado medio			
Nivel	Duración	Requisitos de acceso	Título que se obtiene
Ciclo inicial	400 h.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener al título de Graduado en ESO o equivalente. 2. Superar una prueba específica o acreditar un mérito deportivo. <p>Si no se dispone del título de Graduado en la ESO y siempre que se tengan al menos 17 años de edad, se podrá acceder superando una prueba de madurez previa a la de carácter específico.</p>	Certificado académico oficial , que permite el acceso al ciclo final del grado medio.
Ciclo final	600 h.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener superado el ciclo inicial de la modalidad deportiva a la que se desea acceder. 	Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad de que se trate.

Grado superior		
Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Entre 750 horas y 1.100 horas, más proyecto.	<ol style="list-style-type: none"> Título de Bachiller o equivalente. Tener el título de Técnico Deportivo de la especialidad a la que se desea acceder. En el caso de algunas especialidades deportivas además habrá que superar una prueba específica o acreditar un mérito deportivo. <p>Si no se dispone del título de Bachiller y siempre que se tengan al menos 19 años de edad, se podrá acceder superando una prueba de madurez correspondiente.</p>	Técnico Deportivo Superior en la modalidad o especialidad de que se trate.

Catálogo de títulos de Enseñanzas Deportivas en la Comunidad de Madrid (2013-2014)

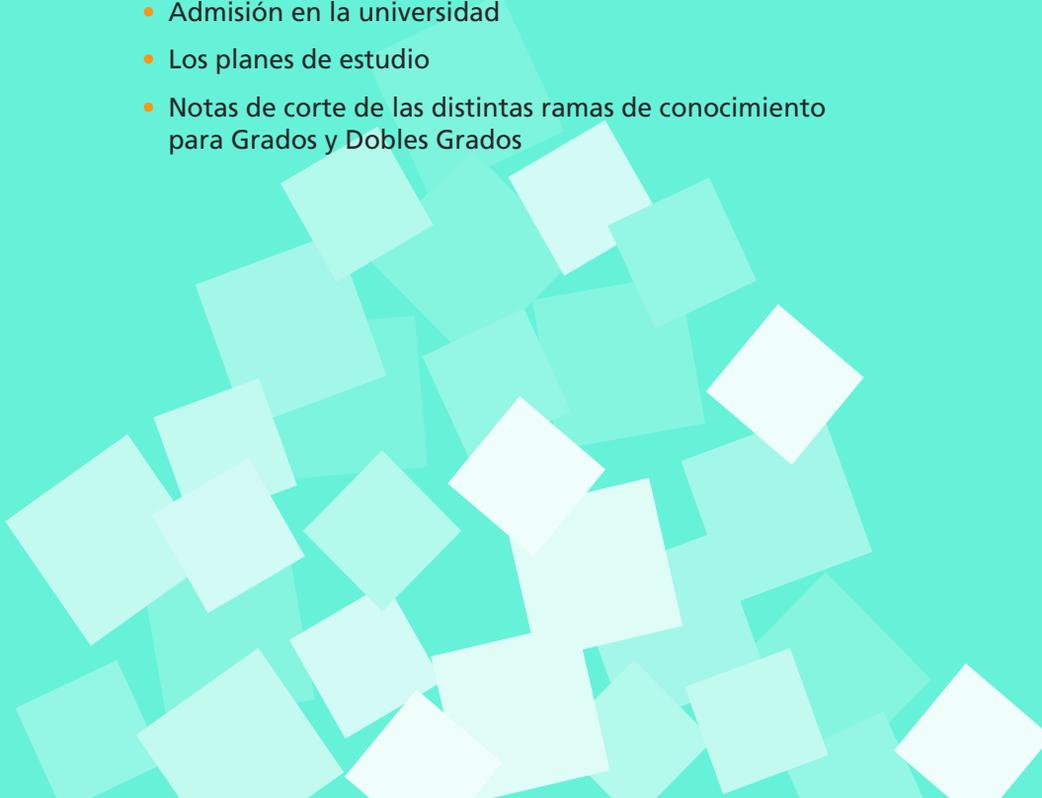
Especialidades deportivas	Grado medio	Grado superior
Fútbol	Técnico Deportivo en Fútbol Técnico Deportivo en Fútbol Sala	Técnico Deportivo Superior en Fútbol Técnico Deportivo Superior en Fútbol Sala
Deportes de Montaña y Escalada	Técnico Deportivo en Alta Montaña Técnico Deportivo en Barrancos Técnico Deportivo en Escalada Técnico Deportivo en Media Montaña	Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña Técnico Deportivo Superior en Escalada Técnico Deportivo Superior en Esquí de Montaña
Deportes de Invierno	Técnico Deportivo en Esquí Alpino Técnico Deportivo en Esquí de Fondo Técnico Deportivo en Snowboard	Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo Técnico Deportivo Superior en Snowboard
Atletismo	Técnico Deportivo en Atletismo	Técnico Deportivo Superior en Atletismo
Balonmano	Técnico Deportivo en Balonmano	Técnico Deportivo Superior en Balonmano
Baloncesto	Técnico Deportivo en Baloncesto	Técnico Deportivo Superior en Baloncesto

La Comunidad de Madrid no dispone en la actualidad de centros públicos en los que se impartan estas enseñanzas. Puedes dirigirte a la federación deportiva correspondiente para poder obtener más información.

Próximamente está previsto el desarrollo de nuevas especialidades deportivas en la Comunidad de Madrid.

06

Estudios universitarios

- Acceso a la universidad desde el Bachillerato
 - Acceso a la universidad con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior o equivalentes
 - Admisión en la universidad
 - Los planes de estudio
 - Notas de corte de las distintas ramas de conocimiento para Grados y Dobles Grados
- 



Acceso a la universidad desde el Bachillerato

Para acceder a los estudios universitarios desde Bachillerato es necesario superar la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). La cual tiene por finalidad valorar la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La prueba de acceso está relacionada con las modalidades y/o vías cursadas en 2º de Bachillerato, adscritas a su vez a las distintas ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ingeniería y Arquitectura.

Estructura de la prueba

La PAU se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

Fase general

- Es obligatoria.
- Tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas como comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

➤ Se compone de cuatro ejercicios:

1. Comentario de un texto de *Lengua castellana y literatura*.
2. *Historia de la filosofía o Historia de España* (el alumno habrá de elegir una de estas dos materias).
3. *Lengua extranjera*: pudiendo elegir entre inglés, francés, alemán, italiano y portugués. Se valorará la expresión oral y escrita así como la comprensión oral y lectora.
4. *Una materia de modalidad de 2º de Bachillerato* vinculada a alguna de las ramas de conocimiento:

Ramas de conocimiento	Materias de modalidad de 2º de Bachillerato
Artes y Humanidades	Análisis musical II / Anatomía aplicada / Artes escénicas / Cultura audiovisual / Dibujo artístico II / Dibujo técnico II / Diseño/ Economía / Economía de la empresa / Geografía/ Griego II / Historia de la música y de la danza / Historia del arte / Historia del mundo contemporáneo/ Latín II /Lenguaje y práctica musical/ Literatura universal / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II / Técnicas de expresión gráfico-plástica / Volumen.
Ciencias Sociales y Jurídicas	Análisis musical II / Anatomía aplicada / Artes escénicas / Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Cultura audiovisual/ Dibujo artístico II / Dibujo técnico II / Diseño / Economía / Economía de la empresa / Física / Geografía / Griego II / Historia de la música y de la danza / Historia del arte / Historia del mundo contemporáneo / Latín II / Lenguaje y práctica musical / Literatura universal / Matemáticas II / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II / Química / Técnicas de expresión gráfico-plástica / Volumen.
Ciencias	Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Electrotecnia / Física / Matemáticas II / Química / Tecnología industrial II.
Ciencias de la Salud	Anatomía aplicada / Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Física / Matemáticas II / Química.
Ingeniería y Arquitectura	Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Dibujo técnico II / Diseño / Economía / Economía de la empresa / Electrotecnia / Física / Matemáticas II / Química / Tecnología industrial II.

Fase específica

- Es voluntaria.
- Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato, distinta a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la fase general.
- El estudiante podrá examinarse de hasta 4 materias. Sólo se valorarán las dos mejores notas para el cálculo de la nota de admisión.

Todos los ejercicios de ambas fases presentarán dos opciones, de las cuales el alumno elegirá una.

El estudiante deberá indicar en la solicitud de inscripción para la PAU la materia común del segundo ejercicio de la fase general, la Lengua extranjera y las materias de modalidad de las que se examinará en la fase general y, en su caso, en la fase específica (las haya o no cursado).

Duración de la PAU

Cada uno de los ejercicios tanto de la fase general como de la específica, tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Calificación de la PAU

- 1. Calificación de la fase general:** Cada uno de los ejercicios de esta fase será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios que la componen, expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia, a la superior.
- 2. Calificación de la fase específica:** Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La superación de cada una de las materias de la fase específica requiere una calificación de al menos 5 puntos.

Superación de la PAU

Se considerará que un estudiante ha superado la PAU cuando haya obtenido una nota de al menos 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 % de

la nota media de Bachillerato y el 40 % de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido en ésta última un mínimo de 4 puntos.

La superación de la fase general y su calificación tendrá validez indefinida.

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Nota de admisión

Cuando en una universidad el número de solicitudes para una titulación sea superior al de plazas ofertadas, dicha universidad procederá a asignar a los alumnos solicitantes una nota de admisión. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

Las siglas corresponden a:

NMB: Nota media del Bachillerato.

CFG: Calificación de la fase general.

M1, M2: Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica. Se incorporarán cuando dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título en el que quiera ser admitido.

a, b: Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Estos valores se harán públicos por la Comisión Organizadora antes del 1 de julio del curso anterior al que se realiza la prueba. Puedes ver la tabla de ponderación de todas las universidades de la Comunidad de Madrid en www.emes.es o en la web de cada universidad.

Convocatorias

Anualmente se celebran dos convocatorias: una en junio y otra en septiembre.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar las calificaciones tanto de la fase general como de las materias de la fase específica. Las materias elegidas podrán ser diferentes de las que fueron examinadas en convocatorias anteriores.

Titulaciones con pruebas de acceso específicas

En el caso de los siguientes estudios se requiere, además de la PAU, la realización y superación de una prueba específica:

- Grado en Ciencias del Deporte, únicamente en la Universidad Politécnica de Madrid (quedan exentos de estas pruebas los clasificados como deportistas de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes).
- Grado en Traducción/Traducción e Interpretación/Traducción y Comunicación Intercultural.
- Grado en Derecho mención Derecho Francés.

Es necesario superar estas pruebas con la calificación de "apto".

Acceso a la universidad con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior o equivalentes

Los estudiantes que estén en posesión de los títulos de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño que deseen solicitar la admisión a enseñanzas universitarias en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva (es decir, que haya más solicitudes que plazas ofertadas), podrán presentarse a la fase específica de la PAU para mejorar la nota de admisión. Las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de plazas la nota de admisión correspondiente, que para estos alumnos se calculará así:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + axM1 + bxM2$$

Las siglas corresponden a:

NMC: Nota media del ciclo formativo.

M1, M2: Las calificaciones de los dos ejercicios superados de la fase específica (con calificación mayor o igual a 5) que otorguen al estudiante mejor nota de admisión.

a, b: Parámetros de ponderación de los ejercicios de la fase específica. Los parámetros de ponderación a y b tendrán un valor comprendido entre 0,1 y 0,2 otorgado por las universidades en función de la idoneidad de los temarios

para seguir con éxito los estudios universitarios a los que opte el estudiante. Puedes ver la tabla de ponderación de todas las universidades de la Comunidad de Madrid en www.emes.es o en la web de cada universidad.

El contenido de los ejercicios de esta fase específica será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato.

La adjudicación de plazas se hará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante. En todo caso, cuando se produzca empate para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyos títulos de Técnico Superior estén adscritos a las ramas del conocimiento en las que se encuentren las enseñanzas de grado que deseen cursar.

Adscripción de las familias profesionales de Técnico Superior de Formación Profesional

Familia profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior (enseñanzas reguladas por la LOE)	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Actividades Físicas y Deportivas			•	•	
*Actividades Marítimo-Pesqueras		•			•
Administración y Gestión				•	
Agraria		•			•
Artes Gráficas	•				•
Comercio y Marketing				•	
Edificación y Obra Civil					•
Electricidad y Electrónica					•
Energía y Agua		•			•
*Fabricación Mecánica		•	•		•
*Hostelería y Turismo	•			•	
Imagen Personal		•	•		
Imagen y Sonido	•			•	•

(*) No todos los títulos de Técnico Superior de esta familia están asociados a todas las ramas del conocimiento señaladas, para más información pincha [aquí](#).

Familia profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior (enseñanzas reguladas por la LOE)	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
*Industrias Alimentarias				•	•
Informática y Comunicaciones		•			•
Instalación y Mantenimiento		•			•
Madera, Mueble y Corcho					•
*Química		•			•
*Sanidad		•	•	•	•
*Servicios Socioculturales y a la Comunidad	•			•	
Textil, Confección y Piel					•
Transporte y Mantenimiento de Vehículos					•
Vidrio y Cerámica					•

(*) No todos los títulos de Técnico Superior de esta familia están asociados a todas las ramas del conocimiento señaladas, para más información pincha [aquí](#).

Adscripción de los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

Familia profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Artes Aplicadas a la Escultura	•				•
Artes Aplicadas a la Indumentaria	•				•
Artes Aplicadas al Libro	•			•	
Artes Aplicadas al Muro	•				•
Arte Floral	•			•	
Cerámica Artística	•	•			•

Familia profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Diseño Gráfico	•			•	
Diseño Industrial	•				•
Diseño de Interiores	•				•
Esmaltes Artísticos	•				•
Joyería de Arte	•				•
Textiles Artísticos	•				•
Vidrio Artístico	•	•			•

Adscripción de los títulos de Técnico Deportivo Superior

Enseñanza Deportiva	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Título de Técnico Deportivo Superior de cualquier modalidad o especialidad deportiva			•	•	

Convalidaciones entre Ciclos Formativos de Grado Superior y estudios universitarios

Para facilitar el acceso a los estudios universitarios de los alumnos que cuentan con el título de Técnico Superior, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las universidades madrileñas, han firmado convenios en los que se acuerdan convalidaciones entre los Ciclos Formativos de Grado Superior y los títulos de Grado.

Este reconocimiento de créditos permitirá a los Técnicos Superiores reducir hasta un tercio la carga lectiva de los estudios elegidos en la universidad.

Para ampliar información sobre las convalidaciones que serían posibles según el ciclo cursado, la titulación elegida y el centro universitario escogido pincha [aquí](#).

Admisión en la universidad

Los distritos universitarios

Distrito único o autonómico: Las seis universidades públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos) funcionan como distrito único o autonómico. El alumno utilizará una única solicitud para pedir plaza en todas las titulaciones que desee y que impartan estas universidades.

Distrito abierto: Significa que los alumnos de otras comunidades autónomas accederán a las plazas en las mismas condiciones que los que procedan de la Comunidad de Madrid.

Prioridad en la admisión

1º. Tener aprobada la **PAU en junio del año en curso** o en convocatorias de años anteriores, o acreditar algunos de los siguientes criterios de valoración: la nota media obtenida para los alumnos que provienen de sistemas anteriores a la LOE o la nota media del expediente universitario para quien posea el título de Grado o la nota de admisión obtenida por los Técnicos Superiores o Técnicos Deportivos Superiores.

2º. Superar la **PAU en septiembre del año en curso**.

La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión obtenida. En todo caso, para la adjudicación de plazas tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que se solicita acceder.

Plazas reservadas

Las universidades reservan anualmente un porcentaje determinado de plazas para ser adjudicadas en los siguientes casos:

- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente un 1%.
- Estudiantes con discapacidad igual o superior al 33% un 5%.
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, un 3% y al menos un 5% en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Maestro de Educación Primaria y Fisioterapia.
- Mayores de 25 años que hayan superado la correspondiente prueba de acceso, al menos un 2%.
- Mayores de 40 y 45 años entre un 1% y un 3%.

Los planes de estudio

Las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado

Las enseñanzas universitarias oficiales de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de acuerdo con la LOU son:

- **Grado:** Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de estas enseñanzas da derecho a la obtención del título de **Graduado**. Algunas universidades ofrecen estudios que permiten cursar dos titulaciones de manera simultánea que una vez superadas, darán al estudiante el título de **Doble Grado** en las titulaciones cursadas. Este curso académico ha surgido una nueva oferta de Grados Conjuntos en los que se imparte un mismo título de manera conjunta entre varias universidades separadas geográficamente.
- **Máster:** Tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de **Máster Universitario**. Para acceder a estos estudios será necesario un título universitario oficial español o equivalente.
- **Doctorado:** Tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación. Podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y

presentación de la correspondiente tesis doctoral. Tienen un período de formación y un período de investigación. Para acceder será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

Conceptos de utilidad para entender los planes de estudio

➤ **Asignaturas y créditos en las enseñanzas oficiales de Grado**

Cada asignatura del plan de estudios tiene una equivalencia en créditos ECTS.

El Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) es la unidad común en Europa para medir la longitud de los estudios en términos del tiempo empleado por el estudiante en las diversas actividades formativas. Se consideran entre 25 y 30 horas por crédito. Ello incluye el tiempo dedicado a clases lectivas (teóricas o prácticas), horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes, evaluaciones y el trabajo de fin de Grado. Los planes de estudio son elaborados por las universidades y verificados según el procedimiento establecido.

Los planes de estudio de estas enseñanzas tienen 240 créditos divididos en 4 cursos y albergan toda la formación teórica y práctica.

Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.

➤ **Asignaturas y créditos en las enseñanzas oficiales de Máster**

Estos planes tendrán entre 60 y 120 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, actividades de evaluación y otras que resulten necesarias según las características propias del título.

Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Máster.

Notas de corte para las distintas ramas de conocimiento para Grados y Dobles Grados

Artes y Humanidades				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Antropología Social y Cultural	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
Arqueología	Fac. Geografía e Historia(UCM)	8,058	4	----
Artes Escénicas e Interpretación	Escuela TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Artes Visuales y Danza	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000	4	
Bellas Artes	Fac. Bellas Artes (UCM)	8,518	4	----
	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	5,500	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,057	4	----
Ciencias y Lenguas de la Antigüedad	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
Composición de Músicas contemporáneas	Escuela TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	Fac. Bellas Artes (UCM)	8,260	4	----
Diseño	Fac. Bellas Artes (UCM)	9,830	4	----
Diseño integral y Gestión de la imagen	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,317	4	----
Español: Lengua y Literatura	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Estudios Hispánicos	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus literaturas	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
Estudios Hispano-Alemanes	Fac. Filología (UCM)	5,399	4	----
Estudios de Asia y África-Árabe	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
Estudios de Asia y África-Chino	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	8,400	4	----
Estudios de Asia y África-Japonés	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	8,710	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Artes y Humanidades				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Estudios Ingleses	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	6,253	4	----
	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	6,332	4	----
	Fac. Filología (UCM)	6,096	4	----
Estudios Semíticos e Islámicos	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Filología Clásica	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Filosofía	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
	Fac. Filosofía (UCM)	5,000	4	
Fotografía	Escuela TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000	5	
Historia	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	5,000	4	
	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,000	4	
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,558	4	----
Historia del Arte	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,000	4	
Historia y Ciencias de la Música	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,279	4	
Humanidades	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	5,000	4	
	Campus de Getafe (UCIII)	5,000	4	
Humanidades (semipresencial)	Campus de Getafe (UCIII)	5,000	4	
Lenguas Modernas y sus Literaturas	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Lenguas Modernas Y Traducción	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	9,190	4	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	7,050	4	----
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación- Español	Fac. Filosofía y Letras UAM)	6,950	4	----
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación- Francés	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	7,075	4	----
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación- Inglés	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	10,699	4	----
Lingüística y Lenguas Aplicadas	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Literatura general y comparada	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Musicología	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,853	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Pedagogía de las Artes Visuales y Danza	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000	4	
Traducción e Interpretación	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	5,000	4	----
Traducción e Interpretación (Francés)	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	6,390	4	----
Traducción e Interpretación (Inglés)	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	10,721	4	----
Administración y Dirección de Empresas	Fac.Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	7,219	4	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	5,965	4	----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	8,583	4	----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UCM)	7,382	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES CUNEF (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	RCU Escorial-María Cristina (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,730	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,450	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,649	4	----
	CES ESIC (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Administración y Dirección de Empresas (On - line)	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,090	4	----
Business Administration and Mangement	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Administración y Dirección de Empresas-Comunicación Audiovisual **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,744	5	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Administración y Dirección de Empresas - Derecho/Derecho-Administración y dirección de Empresas**	Fac. Derecho y Fac. Cc Económicas y Empresariales (UAM)	10,694	6	----
	Fac. Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	8,640	6	----
	Fac.Cc. Económicas y Empresariales. Fac. Derecho (UCM)	9,751	6	----
	CES CUNEF (UCM) ⁽²⁾	5,000	6	
	Campus de Móstoles (URJ)	6,983	6	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,557	6	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,875	6	----
Administración de empresas y Derecho**	Campus Getafe (UCIII)	11,925	6	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	10,011	6	----
Administración y Dirección de Empresas- Ingeniería Informática **	Campus de Móstoles (URJ)	9,767	5	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,918	5	----
Administración y Dirección de Empresas - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,411	5	----
Administración y Dirección de Empresas - Publicidad y Relaciones Públicas **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,482	5	----
Administración y Dirección de Empresas - Turismo**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,658	5	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	7,708	5	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,232	5	----
Antropología Social y Cultural	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000	4	
Ciencias Políticas	Campus de Getafe (UCIII)	6,100	4	----
	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000	4	
Ciencia Política y Administración Pública	Fac. Derecho (UAM)	6,861	4	----
Ciencia Política y Gestión Pública	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,890	4	----
Ciencia Política y Gestión Pública (On-line)	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ciencia Política y Gestión Pública – Derecho**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,076	5	----
Ciencia Política y Gestión Pública – Derecho (On-line)**	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,830	5	----
Ciencia Política y Gestión Pública – Economía**	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,378	5	----
Ciencia Política y Gestión Pública – Periodismo**	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,235	5	
Ciencia Política y Gestión Pública – Historia **	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,092	5	----
Ciencia Política – Igualdad de Género**	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	5	
Ciencias Políticas y Derecho **	Fac. Cc. Sociales y Jurídicas (UCIII)	10,042	6	----
Ciencias Políticas y Sociología **	Campus de Getafe (UCIII)	8,625	5	----
Ciencias de la Actividad física y el Deporte	Fac. de Formación del profesorado y Educación (UAM)	9,665	4	----
Ciencias del Deporte	Fac. de Cc de la Actividad física y del Deporte (UPM).	9,032	4	----
Comercio	Fac. Comercio y Turismo (UCM)	6,360	4	----
Comunicación Audiovisual	Campus de Guadalajara (UAH)	7,474	4	----
	Fac. Humanidades, Comunicación y Documentación (UCIII)	9,629	4	----
	Fac. Ciencias de la información (UCM)	8,524	4	----
	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	7,110	4	----
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,583	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,226	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Contabilidad y Finanzas	Fac. Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	5,750	4	
	Campus de Móstoles (URJ)	6,060	4	---
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,990	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000	5	
Contabilidad y Finanzas – Derecho**	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,745	5	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,169	5	----
	Campus Fuenlabrada (URJ)	5,000	5	
Contabilidad y Finanzas – Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,458	5	----
Criminología	Fac. Derecho (UCM)	10,458	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,717	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	9,375	4	----
Criminología – Derecho**	Campus de Vicálvaro (URJ)	12,276	5	----
Derecho	Fac. de Derecho (UAH)	5,806	4	----
	Fac. de Derecho (UAM)	7,304	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	8,750	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	7,185	4	----
	Fac. Derecho (UCM)	6,128	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	RCU Escorial-María Cristina (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES CUNEF (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES IEB (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,882	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,366	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,957	4	----
Derecho On- line	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,140	5	----
Derecho-Matrise on Droit	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	5	
Derecho mención Derecho Francés	Fac. Derecho (UCM)	7,490	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Derecho-Economía/ Economía – Derecho **	Campus de Getafe (UCIII)	11,758	6	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,911	6	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	11,421	6	----
Derecho-Periodismo **	Campus de Vicálvaro (URJ)	11,346	5	----
Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,939	6	----
	Fac. Derecho (UCM)	8,849	6	----
Derecho-Ciencia política y Administración pública	Fac. Derecho (UAM)	9,042	5	----
Derecho- Filosofía**	Fac. Derecho. Fac. Filosofía (UCM)	5,779	6	----
Derecho-igualdad de género**	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,800	5	----
Economía	Fac. Económicas y Empresariales (UAM)	7,493	4	----
	Fac. Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	5,863	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	9,633	4	----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UCM)	6,179	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,893	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,320	4	----
Economía y Finanzas	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	10,718	4	----
Economía Financiera y Actuarial	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,786	4	----
Economía Financiera y Actuarial – ADE**	Campus de Vicálvaro (URJ)	11,571	5	----
Economía Financiera y Actuarial – Economía**	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,682	5	----
Economía y Negocios Internacionales	Fac. Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	8,446	4	----
Economía- Periodismo **	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,956	5	----
Economía – Historia**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,173	5	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Economía - Relaciones Internacionales	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,029	5	----
Educación Social	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000	4	-----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	-----
	Fac. Educación. Centro de Formación del profesorado (UCM)	7,214	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	-----
Estadística Aplicada	Fac. Estudios Estadísticos (UCM)	5,000	4	-----
Estadística y Empresa	Campus de Getafe (UCIII)	7,371	4	----
Filosofía, Política y Economía**	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	10,718	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	12,018	4	----
Finanzas y Contabilidad	Campus de Getafe (UCIII)	8,388	4	----
Finanzas, Banca y Seguros	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UCM)	5,000	4	----
	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	-----
Geografía y Ordenación del Territorio	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,000	4	-----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	9,256	4	----
Gestión y Administración Pública	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000	4	-----
Gestión Informática y Empresarial	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	5,000	4	-----
Igualdad y Género	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	-----
Información y Documentación	Campus de Getafe (UCIII)	5,000	4	-----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	5,000	4	-----
	Fac. Cc. de la Documentación (UCM)	5,000	4	-----
Maestro: Educación Infantil	Fac. Educación. Centro formación profesorado (UCM)	7,180	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	-----
	EU ESCUNI (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	-----
	EU Fomento de Centros de Enseñanza (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	-----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Magisterio en Educación Infantil	Fac. Formación del profesorado y Educación (UAM)	6,918	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus Guadalajara (UAH)	6,106	4	----
	CES Cardelan Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000	4	----
Educación Infantil	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,880	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,858	4	----
Educación Infantil inglés	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Magisterio en Educación Infantil (Bilingüe- Inglés)	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000		
Magisterio en Educación Infantil On-line	Campus Vicálvaro (URJ)	7,070	4	----
Magisterio Educación Infantil Semipresencial	CES Cardenal Cisneros (UAH)	5,239	4	----
Maestro: Educación Primaria	Fac. Educación. Centro formación profesorado (UCM)	7,214	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	EU ESCUNI (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	EU Fomento de Centros de Enseñanza (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
Magisterio en Educación Primaria	Fac. Formación del profesorado y Educación (UAM)	6,982	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	6,232	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000	4	----
Educación Primaria	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,415	4	----
	Campus Móstoles (URJ)	6,367	4	----
Educación Primaria. Mención lengua extranjera Inglés	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Magisterio Educación Primaria Semipresencial	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Marketing	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,061	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,344	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,000	4	----
	CES ESIC (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
Marketing (Inglés)	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Pedagogía	Fac. Educación. Centro de formación del profesorado (UCM)	6,932	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
Periodismo	Campus de Getafe (UCIII)	9,311	4	----
	Fac. Ciencias de la Información (UCM)	7,272	4	----
	CES Villanueva (UCM) (2)	5,000	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,258	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,000	4	----
Periodismo Semipresencial On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,188	4	----
Periodismo-Comunicación Audiovisual**	Campus de Getafe (UCIII)	11,283	5	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,957	5	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,028	5	----
Periodismo-Historia **	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,611	5	----
Periodismo y Humanidades**	Campus de Getafe (UCIII)	8,325	6	----
Publicidad y Relaciones Públicas	Fac. Ciencias de la Información (UCM)	8,900	4	----
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,758	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,961	4	----
	CES ESIC (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
Publicidad y Relaciones públicas-Marketing **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	12,172	5	----
Publicidad y Relaciones Públicas On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,600	4	----
Relaciones Internacionales	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	10,176	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,802	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Relaciones Internacionales (ingles)	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,049	4	----
Relaciones internacionales-Periodismo**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	12,894	5	----
Relaciones Laborales y Empleo	Campus de Getafe (UCIII)	5,240	4	----
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Fac. Derecho (UCM)	5,500	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	5,276	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,251	4	----
Sociología	Campus de Getafe (UCIII)	5,583	4	----
	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,672	4	----
Sociología-Administración y Dirección de Empresas**	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,440	5	----
Sociología – Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,694	5	----
Trabajo Social	Fac. Trabajo social (UCM)	5,489	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	----
Turismo	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	6,680	4	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	5,544	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	6,025	4	----
	Fac. Comercio y Turismo (UCM)	6,522	4	----
	CES Felipe II (UCM) ⁽¹⁾	5,000	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,214	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,230	4	----
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
Tourism	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Turismo Semipresencial On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000	4	----
Turismo- Historia **	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,915	5	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Biología	Fac. Biología, Cc. Ambientales y Química (UAH)	8,750	4	----
	Fac. Ciencias. Edificio Biología (UAM)	9,378	4	----
	Fac. Ciencias Biológicas (UCM)	9,068	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	8,728	4	----
Bioquímica	Fac. Ciencias y Fac. Medicina (UAM)	12,234	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	11,892	4	----
Ciencias Ambientales	Fac. Biología, Cc. Ambientales y Química (UAH)	6,140	4	----
	Fac. Ciencias. Edificio Biología (UAM)	7,133	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,478	4	----
Ciencia y Tecnología de los alimentos	Fac. Veterinaria (UCM)	7,443	4	---
	Campus de Móstoles (URJ)	6,900	4	----
Ciencias Experimentales	Campus de Móstoles (URJ)	5,754	4	
Ciencias de la Alimentación	Fac. Ciencias (UAM)	7,147	4	----
Física	Fac. Ciencias (UAM)	10,001	4	----
	Fac. Ciencias físicas (UCM)	7,804	4	----
Geología	Fac. Ciencias Geológicas (UCM)	5,000	4	
Matemáticas	Fac. Ciencias (UAM)	6,565	4	
	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	5,260	4	
Matemáticas y Estadística	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	5,000	4	
Matemáticas y Física**	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	13,040	5	----
Química	Fac. Biología, Cc. Ambientales y Química (UAH)	6,016	4	----
	Fac. Ciencias (UAM)	7,295	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	6,351	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias de la Salud				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Biología Sanitaria	Fac. Biología, Cc. Ambientales y Química (UAH)	11,650	4	----
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Fac. Medicina y Cc. de la Salud (UAH)	9,180	4	----
Enfermería	Fac. Medicina y Cc. de la Salud (UAH)	9,833	4	----
	Campus Guadalajara (UAH)	9,526	4	----
	Fac. Medicina (UAM)	10,060	4	----
	EU Enfermería Cruz Roja (UAM) ⁽²⁾	8,864	4	----
	EU Enfermería Fundación Jiménez Díaz (UAM) ⁽²⁾	8,926	4	----
	Fac. Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	10,076	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	10,139	4	----
Farmacia	Fac. Farmacia (UAH)	8,927	5	----
	Fac. Farmacia (UCM)	9,583	5	----
Fisioterapia	Fac. Medicina y Cc. de la Salud (UAH)	10,843	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	8,332	4	----
	Fac. Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	11,287	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	10,450	4	----
Logopedia	Fac. Psicología (UCM)	7,049	4	----
Medicina	Fac. Medicina y Cc. de la Salud (UAH)	12,396	6	----
	Fac. Medicina (UAM)	12,558	6	----
	Fac. Medicina (UCM)	12,571	6	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	12,343	6	----
Nutrición Humana y Dietética	Fac. Ciencias y Fac. Medicina (UAM)	8,649	4	----
	Fac. Medicina (UCM)	8,621	4	----
Odontología	Fac. Odontología (UCM)	11,614	5	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	11,393	5	----
Óptica y Optometría	Fac. Óptica y Optometría (UCM)	5,333	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias de la Salud				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Podología	Fac. Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	7,943	4	----
Psicología	Fac. Psicología (UAM)	8,357	4	----
	Fac. Psicología (UCM)	7,865	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	8,380	4	----
Terapia Ocupacional	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Fac. Medicina (UCM)	7,900	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	7,714	4	----
Veterinaria	Fac. Veterinaria (UCM)	10,978	5	----

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo	Escuela de Arquitectura (UAH)	8,517	5	----
Arquitectura Naval	ETSI Navales (UPM)	8,890	4	----
Biotecnología	ETSI Agrónomos (UPM)	12,153	4	----
Fundamentos de la Arquitectura	ETS Arquitectura (UPM)	9,978	5	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,986	5	----
Fundamentos de Arquitectura-Diseño Integral y Gestión de la Imagen **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	11,110	6	----
Ingeniería Aeroespacial	Campus de Leganés (UCIII)	11,271	4	----
	EIAE (UPM)	11,238	4	----
Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,272	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería Agrícola	EUIT Agrícola (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Agroambiental	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Alimentaria	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Ambiental	Campus de Móstoles (URJ)	6,250	4	----
Ingeniería Ambiental – Ingeniería en Energía **	Campus de Móstoles (URJ)	10,754	5	----
Ingeniería Ambiental – Ingeniería Química**	Campus de Móstoles (URJ)	10,567	5	----
Ingeniería Ambiental – Ingeniería Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	7,639	5	----
Ingeniería en Energía-Ing. Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	10,032	5	
Ingeniería en Materiales-Ing. Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	8,457	5	
Ingeniería Biomédica	Campus de Leganés (UCIII)	11,718	4	----
	ETSI Telecomunicación (UPM)	11,765	4	----
Ingeniería Civil	EUIT de Obras Públicas (UPM)	5,000	4	----
Ingeniería Civil y Territorial	ETSI de Caminos, Canales y Puertos (UPM)	5,715	4	----
Ingeniería y Ciencia Agronómica	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000	4	
Ingeniería de Computadores	ETSI Informática(UAH)	5,000	4	
	Fac. Informáticas (UCM)	5,000	4	----
	EU Informática (UPM)	5,000	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	5,000	4	----
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	EUIT Industrial (UPM)	10,690	4	----
Ingeniería de Edificación	Campus de Guadalajara (UAH)	5,000	4	
	EU Arquitectura Técnica (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Eléctrica	Campus de Leganés (UCIII)	8,119	4	----
	EUIT Industrial (UPM)	8,343	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Campus de Leganés (UCIII)	9,000	4	----
	EUIT Industrial (UPM)	9,691	4	----
Ingeniería Electrónica y Automática industrial	Escuela Politécnica (UAH)	8,367	4	----
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	Escuela Politécnica (UAH)	5,500	4	----
	Fac. Ciencias Físicas (UCM)	6,360	4	----
	ETSI Telecomunicación (UPM)	6,690	4	----
Ingeniería en Organización Industrial	Campus de Móstoles (URJ)	7,628	4	----
Ingeniería de la Energía/ Ingeniería en Energía	ETSI Minas y ETSI Industriales (UPM)	10,169	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	9,074	4	----
	Campus de Vicálvaro	7,153	4	----
	Campus de Leganés	9,982	4	----
Ingeniería en Materiales- Ingeniería en Energía **	Campus de Móstoles (URJ)	9,742	5	----
Ingeniería Forestal	EIFMN (UPM)	5,000	4	----
Ingeniería Geológica	Fac. Ciencias Geológicas (UCM)	5,000	4	----
	ETSI de Minas (UPM)	5,670	4	----
Ingeniería Geomática y Topográfica	ETSI en Topografía, Geodesia y Cartografía (UPM)	5,000	4	----
Ingeniería Informática	ETSI Informática (UAH)	5,978	4	----
	Escuela Politécnica Superior (UAM)	6,597	4	----
	Fac. Informática (UCM)	6,222	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	7,418	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	6,510	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,670	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,040	4	----
	Fac. Informática (UPM)	5,860	4	----
Ingeniería Informática semipresencial On-line	Campus de Móstoles (URJ)	5,000	4	----
Ingeniería informática y Administración de Empresas	Campus de Colmenarejo (UCIII)	9,511	5	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería Informática-Matemáticas**	Escuela Politécnica Superior (UAM)	9,732	5	----
	Fac. de Informática y Fac. Cc. Matemáticas (UCM)	11,018	5	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,642	5	----
Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores**	Campus de Móstoles (URJ)	8,269	4	----
Ingeniería Informática-Ingeniería del Software**	Campus de Móstoles (URJ)	9,750	4	----
Ingeniería Marítima	ETSI Navales (UPM)	8,890	4	----
Ingeniería Matemática	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	7,154	4	----
Ingeniería de Materiales	Campus de Móstoles (URJ)	6,500	4	----
	Fac. Cc. Físicas (UCM)	6,897	4	----
	ETSI de Caminos, Canales y Puertos (UPM)	8,768	4	----
Ingeniería Mecánica	Campus de Leganés (UCIII)	9,721	4	----
	EUIT Industrial (UPM)	10,416	4	----
Ingeniería del Medio Natural	EIFMN (UPM)	6,692	4	----
Ingeniería Química	Fac. Ciencias (UAM)	8,008	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	8,656	4	----
	Campus Castellana (UPM)	10,645	4	----
	Campus Embajadores (UPM)	8,251	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,649	4	----
Ingeniería Química-Ingeniería en Energía **	Campus de Móstoles (URJ)	10,702	5	----
Ingeniería Química – Ingeniería Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	9,674	5	----
Ingeniería en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	ETSI de Minas (UPM)	5,670	4	----
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales	Campus de Leganés (UCIII)	6,876	4	----
Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,256	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2013/2014	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones	Campus de Leganés (UCIII)	7,007	4	----
Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación	Escuela Politécnica (UAH)	5,730	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,283	4	----
	EUIT de Telecomunicación (UPM)	7,984	4	----
Ingeniería de Sonido e Imagen	EUIT de Telecomunicación (UPM)	7,772	4	----
Ingeniería del Software	Campus de Móstoles (URJ)	5,742	4	----
	Fac. Informática (UCM)	6,018	4	----
	EU de Informática (UPM)	5,701	4	----
Ingeniería del Software-Matemáticas**	Campus de Móstoles (URJ)	8,422	5	----
Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación	Escuela Politécnica (UAH)	5,818	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	8,710	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,918	4	----
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicaciones	Escuela Politécnica Superior (UAM)	7,794	4	----
	ETSI de Telecomunicación (UPM)	8,738	4	----
Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación- Ingeniería Aeroespacial de Aeronavegación**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,411	6	----
Ingeniería en Tecnologías Industriales/ Ingeniería en Tecnología industrial	Campus de Leganés (UCIII)	10,865	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	9,303	4	----
	ETSI Industriales (UPM)	11,450	4	----
Ingeniería en Tecnología Minera	ETSI de Minas (UPM)	5,670	4	----
Ingeniería Telemática	Escuela Politécnica (UAH)	5,214	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	7,800	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,728	4	----
	ETSI de Telecomunicación (UPM)	6,621	4	----
Matemáticas e Informática	Fac. Informática (UPM)	5,000	4	----
Sistemas de Información	ETS de Ingeniería Informática (UAH)	5,000	4	----
Tecnologías de las Industrias Agrarias y Alimentarias	EUIT Agrícola (UPM)	5,000	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Catálogo de estudios universitarios

Puedes consultar el catálogo de estudios que oferta cada una de las universidades a través de su página web y ampliar la información.

Universidades públicas de la Comunidad de Madrid:

UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UCIII: Universidad Carlos III
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJ: Universidad Rey Juan Carlos

Universidades privadas de la Comunidad de Madrid:

UPComillas: Universidad Pontificia de Comillas
UAX: Universidad Alfonso X El Sabio
UEM: Universidad Europea de Madrid
CEU: Universidad San Pablo CEU
UCJC: Universidad Camilo José Cela
Nebrija: Universidad Antonio de Nebrija
UDIMA: Universidad a Distancia de Madrid
UFV: Universidad Francisco de Vitoria
UPSAM: Universidad Pontificia de Salamanca (Campus de Madrid)

Otras universidades:

IE: IE University (Campus de Segovia y Madrid, universidad privada)
UCAV: Universidad Católica de Ávila (universidad privada)
USAL: Universidad de Salamanca (Campus de Ávila)
UVA: Universidad de Valladolid (Campus de Segovia)

07

Educación de Personas Adultas

- Características generales de la educación de adultos
- Educación básica
- Bachillerato en régimen nocturno y a distancia
- Pruebas de acceso a ciclos formativos
- Otras enseñanzas
 - Español para extranjeros
 - Talleres profesionales
 - Enseñanzas técnico-profesionales
 - Enseñanzas abiertas
 - Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - That's English
 - Aulas Mentor
- Pruebas libres
- Formación Profesional de Grado Medio y Superior a distancia



Características generales de la educación de adultos

La Educación de Personas Adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

La Educación de Personas Adultas presenta dos modalidades: presencial y a distancia.

Se dirige a personas mayores de 18 años (o que los cumplan en el año en que se inicie el curso escolar). Excepcionalmente, podrá autorizarse a los mayores de 16 años si acreditan estar en posesión de un contrato laboral o unas circunstancias excepcionales que no les permitan acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

Para determinar el nivel en el que ingresa el alumno se toman como referencia los estudios académicos completados con anterioridad o los resultados del Proceso de Valoración Inicial del Alumnado (VIA).

El plazo ordinario para la matriculación es en la primera quincena de septiembre. Fuera de este período se podrá realizar la matrícula siempre que exista la posibilidad de atender la demanda que se presente.

Educación básica

Abarca desde la alfabetización hasta la Educación Secundaria Obligatoria, y es entendida como el proceso de adquisición de los conocimientos y las competencias básicas que posibilitan la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta enseñanza se divide en:

- Enseñanzas iniciales organizadas en dos niveles: Nivel inicial I (1º y 2º) y Nivel inicial II (1º y 2º). Su finalidad es la alfabetización y la consolidación de las capacidades básicas.

- Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Educación Secundaria Obligatoria para adultos

Su finalidad es ofrecer a las personas adultas las competencias y conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. La superación de estos estudios permite la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Se compone de dos niveles (Nivel I y Nivel II) y los contenidos de estas enseñanzas se estructuran en tres ámbitos de conocimientos (ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico).

Esta enseñanza se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) así como en otros centros educativos autorizados. Pueden impartirse tanto en régimen presencial como a distancia.

Bachillerato en régimen nocturno y a distancia

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o acreditar estudios equivalentes (*Orden 3347/2008, 4 de julio*).
- Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en que se formaliza la matrícula. Podrán solicitarlos también personas mayores de 16 años, las cuales deberán acreditar situaciones excepcionales, motivos laborales o tener el reconocimiento de deportistas de alto rendimiento para que puedan ser valorados por la dirección del centro educativo.

La movilidad entre los diferentes regímenes de Bachillerato (diurno, nocturno y a distancia) deberán analizarse en cada uno de los casos pues se establecen requisitos o condiciones diferenciadas (*Orden 3894/2008, 31 de julio*).

Los alumnos que cursen estos estudios no estarán sometidos a limitación temporal de permanencia (*Decreto 67/2008, 19 de junio*).

Bachillerato a distancia

- Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez, ya que no es necesario repetir curso aunque se tengan más de dos materias no superadas.
- Este Bachillerato dispone de la posibilidad de asistir a tutorías las cuales tienen un carácter voluntario. A principio de curso se hará público un calendario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas en cada materia. La asistencia a las mismas no será por tanto un requisito para la evaluación de la materia correspondiente.
- La matrícula para este Bachillerato se realizará durante el mes de septiembre.

Bachillerato nocturno

- Las materias correspondientes a los dos cursos de Bachillerato se agruparán en tres bloques de un curso de duración cada uno.
- La asistencia a clase es de carácter obligatorio.
- El horario lectivo estará comprendido entre las 17.30 y las 22.30 horas de lunes a viernes.

Para conocer qué centros imparten esta modalidad pincha [aquí](#).

Pruebas de acceso a ciclos formativos

Orden 4879/2008, de 21 de octubre, de la Consejería de Educación, modificada por la Orden 6683/2011, de 5 de diciembre y la Orden 431/2013, de 19 de febrero.

Las **pruebas de acceso a ciclos formativos** tienen por finalidad permitir que las personas que no reúnan el requisito académico exigido para el acceso directo a dichas enseñanzas puedan continuar su formación, incorporándose a los Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior en unas condiciones suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

Anualmente la Comunidad de Madrid convoca la realización de estas pruebas y en ella establece el calendario de inscripción y pruebas, centros educativos en los que se realizan, documentación a aportar, etc.

Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio

Requisitos

Para concurrir a esta prueba de acceso el aspirante debe reunir las condiciones siguientes:

- Tener como mínimo 17 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice las pruebas.
- No reunir ninguno de los requisitos académicos establecidos para el acceso directo a estos estudios.
- No concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma.

Estructura de la prueba

La prueba consta de tres partes: sociolingüística, matemática y científico-técnica. Para conocer los contenidos de la prueba pincha [aquí](#).

Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior

Requisitos

Para concurrir a esta prueba de acceso el aspirante debe reunir las condiciones siguientes:

- Tener como mínimo 19 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice las pruebas o bien tener 18 años cumplidos y estar en posesión del título de Técnico siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que se desea acceder pertenezcan a la misma familia profesional.
- No reunir ninguno de los requisitos académicos establecidos para el acceso directo a estos estudios.
- No concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma.

Estructura de la prueba

La prueba consta de dos partes:

1. Parte común, dividida en tres ejercicios de las materias:
 - a) Lengua castellana y literatura.
 - b) Fundamentos de matemáticas.
 - c) Inglés.
2. Parte específica: se organiza en tres opciones relacionadas con las familias profesionales a las que se desee acceder. Cada opción presenta dos ejercicios:
 - a) Humanidades y Ciencias Sociales: Economía de la empresa y Geografía.
 - b) Ciencias: Química y Biología.
 - c) Tecnología: Física y Dibujo técnico.

Para conocer los contenidos de la prueba pincha [aquí](#).

Plazos de solicitud para las pruebas de acceso

Los plazos de solicitud para la prueba de acceso son fijados cada año por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (en los primeros meses del año).

Las solicitudes se presentan en los institutos designados para ello por la Comunidad de Madrid, según el ciclo al que se quiera optar.

Otras enseñanzas

Español para extranjeros

Son cursos de español para inmigrantes que faciliten el conocimiento de la lengua para la adquisición de las competencias lingüísticas básicas, que favorezcan el acceso a la educación básica para personas adultas y posibiliten la obtención

del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el acceso a otras enseñanzas.

Talleres profesionales (PCPI)

Programas de Cualificación Profesional Inicial cofinanciados al 50% con el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid.

Enseñanzas técnico-profesionales

Tienen la finalidad de asegurar a las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar y perfeccionar su cualificación profesional con el fin de acceder al mundo laboral, a los Ciclos Formativos de Grado Superior o facilitar su promoción en el trabajo.

En este apartado se incluyen:

- **Talleres Operativos** para alumnado con discapacidad, cofinanciados al 50% con el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid.
- **Cursos de preparación para las pruebas de acceso** a ciclos formativos (sólo grado superior).

Enseñanzas abiertas

Las enseñanzas para el desarrollo personal y la participación incluyen cursos que permiten a las personas adultas participar responsablemente en la sociedad actual, adquiriendo los elementos necesarios para una actuación crítica, constructiva y creativa.

Los cursos impartidos se estructuran en torno al aprendizaje de idiomas e informático, ampliación cultural, desarrollo personal, etc.

Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

Condiciones y características generales

- Podrán participar en la prueba de acceso para mayores de 25 años las personas que no reúnan los requisitos necesarios para el acceso a la universidad y hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en el que se realice la prueba.

- Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 25 años en una sola universidad de su elección, siempre que existan en ésta los estudios que deseen cursar, correspondiéndoles con carácter preferente, a efectos de ingreso, la universidad en la que hayan superado aquélla.
- Las universidades públicas realizarán en cada curso académico una sola convocatoria de la prueba de acceso para mayores de veinticinco años, que tendrá lugar entre el 1 de marzo y el 30 abril del año de convocatoria.
- No habrá límite de convocatorias para superar la prueba de acceso para mayores de 25 años. La superación de la prueba tiene validez indefinida, a los efectos de la admisión en la universidad.
- El número de plazas reservadas para ingreso en las universidades de Madrid de los estudiantes mayores de 25 años será de al menos el 2%.

Preparación para la prueba de acceso

Las universidades, así como los CEPA de la Comunidad de Madrid, podrán organizar e impartir cursos de apoyo y orientación, con vistas a preparar a los candidatos para la realización y superación de dicha prueba de acceso, si bien, no será requisito cursarlos para realizarla.

Las universidades madrileñas que imparten este curso de preparación son:

- Universidades públicas: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos y UNED.
- Universidades Privadas: Universidad Alfonso X El Sabio, UDIMA y Universidad Europea de Madrid.

Estructura general de la prueba de acceso

La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

El currículo de los ejercicios será el establecido para las materias de 2º curso de Bachillerato.

Fase general

Constará de los siguientes ejercicios: Comentario de texto, Lengua castellana y Lengua extranjera (a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués).

Fase específica

El candidato deberá elegir una de las cinco ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios de Grado y se examinará de dos materias vinculadas a esa rama.

- a) Artes y Humanidades.
- b) Ciencias.
- c) Ciencias de la Salud.
- d) Ciencias Sociales y Jurídicas.
- e) Ingeniería y Arquitectura.

That's English!

That's English es un curso de inglés oficial a distancia de 4 años de duración. Permite prepararse para presentarse a la prueba de certificación oficial de nivel básico (A2) o nivel intermedio (B1) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Se dirigen a mayores de 16 años o mayores de 14 años que cursen otro idioma distinto del inglés como primer idioma en la Educación Secundaria Obligatoria.

Estas enseñanzas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas autorizadas a impartirlas.

Aulas Mentor

Aula Mentor es una iniciativa de formación abierta, flexible y a través de Internet dirigida a personas adultas que deseen ampliar sus competencias personales y profesionales con una oferta amplia y variada.

Las Aulas Mentor son espacios físicos para realizar las actividades de formación que se encuentran en Centros de Educación de Personas Adultas y disponen de

los recursos tecnológicos necesarios para el alumnado: ordenadores, CD-ROM, vídeos, libros...

Un administrador de aula ayuda al alumnado con las conexiones, la comunicación con su tutor a través de internet y su proceso de aprendizaje. El alumnado recibe una conexión gratuita a internet y puede trabajar desde casa si dispone de la conexión adecuada.

Se ofrecen cursos de: Gestión de PYMES, Educación para la salud, Turismo rural, Iniciación a la informática, Iniciación a Internet, Lenguajes de programación, Electrónica digital, Diseño técnico por ordenador, Ocio y medios audiovisuales, Educación infantil, etc.

Estas enseñanzas tienen un coste de 24 euros al mes (pueden existir ligeras variaciones en algunas aulas).

Pruebas libres

El objetivo es facilitar a personas adultas el acceso a una serie de titulaciones académicas.

Pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Los requisitos establecidos son: ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año en el que se realizan las pruebas y no estar matriculado oficialmente en Educación Secundaria Obligatoria ni en Educación Básica para Personas Adultas.

Anualmente habrá dos convocatorias, en el segundo y cuarto trimestre del año natural.

Si quieres más información pincha [aquí](#).

Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller

Los requisitos de participación en estas pruebas son:

Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice la prueba y además cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o declarado equivalente a efectos académicos, o bien estar en posesión de alguno de los títulos de Técnico recogidos en el *artículo 4 del Decreto 67/2008, de 19 de junio*.
- b) Estar empadronado en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.
- c) No estar en posesión del título de Bachiller o de cualquier otro título declarado equivalente a todos los efectos.
- d) No estar matriculado en las enseñanzas de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades o regímenes en el año académico en que se celebren las pruebas.

Además hay que tener en cuenta que no se podrán examinar de nuevo de aquellas materias superadas con anterioridad.

Anualmente se lleva a cabo una única convocatoria. En el año 2013 el plazo de inscripción fue en el mes de junio y la realización de las pruebas en septiembre.

Para ampliar información sobre las pruebas libres para la obtención del título de Bachillerato pincha en el siguiente [enlace](#).

Pruebas libres para la obtención de la titulación de Formación Profesional

Título de Técnico

Los requisitos necesarios para poder matricularse en estas pruebas son:

- Ser residente en la Comunidad de Madrid.
- Tener, al menos, 18 años, o cumplirlos en el año de celebración de la prueba.
- Cumplir las [condiciones de acceso](#) a la Formación Profesional de Grado Medio.

Título de Técnico Superior

Los requisitos necesarios para poder matricularse en estas pruebas son:

- Ser residente en la Comunidad de Madrid.

- Tener, al menos, 20 años, o cumplirlos en el año de celebración de la prueba, o 19 años, cumplidos en el año de celebración de la prueba, si el solicitante está en posesión del título de Técnico.
- Cumplir las [condiciones de acceso](#) a la Formación Profesional de Grado Superior.

Formación Profesional de Grado Medio y Superior a distancia

Requisitos para el acceso

- Grado Medio: Personas adultas que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o estudios equivalentes.
- Grado Superior: Personas adultas que estén en posesión del título de Bachiller o titulación equivalente

Quienes no cumplan los requisitos académicos para el acceso directo podrán acceder a estos ciclos de grado medio o de grado superior mediante la superación de una prueba para mayores de 18 ó 20 años respectivamente.

Oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio a distancia

- Gestión Administrativa.

Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior a distancia

- Gestión Comercial y Marketing.
- Educación Infantil.

La formación en ambos casos se estructura en 8 módulos diferentes (conocimientos teórico-prácticos) y la Formación en Centros de Trabajo (FCT). El alumno tiene derecho a una atención individual y/o colectiva para cada uno de los módulos.

Puedes consultar en qué [centros](#) se imparte esta modalidad de Formación Profesional.



08

Estudios extranjeros

- Enseñanzas para las que no se requiere titulación y enseñanza obligatoria
 - Enseñanza no obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones
 - Acceso a la universidad
 - Enseñanza no obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones
- 



Enseñanzas para las que no se requiere titulación y enseñanza obligatoria

Los alumnos extranjeros que se incorporen por primera vez al sistema educativo español en las enseñanzas obligatorias durante el período ordinario de matriculación (entre los meses de marzo y abril) deberán solicitar la matriculación en el curso que les corresponda en el centro escolar que elijan.

Los alumnos extranjeros que deseen incorporarse al sistema educativo español en cualquier otro momento del curso escolar deben presentar la solicitud correspondiente dirigida a la Comisión de Escolarización del municipio. Esta Comisión les asignará plaza en el centro escolar que disponga de ella.

El límite de edad de los alumnos para poder incorporarse a la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios será de 16 años (a cumplir en el año natural en que finaliza el curso escolar). Si reúnen los requisitos establecidos también podrán acceder a la Educación de Personas Adultas o Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros se incorporarán al curso de Educación Primaria o Secundaria Obligatoria que les corresponda sin que deba realizarse trámite alguno de convalidación de los estudios ya realizados en el sistema educativo de procedencia.

Para los alumnos extranjeros con graves carencias en el conocimiento de la lengua española se crean las Aulas de Enlace a las que podrá incorporarse el alumnado escolarizado por primera vez desde el segundo ciclo de Educación Primaria hasta el final de la Educación Secundaria Obligatoria.

Enseñanza no obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones

Se refiere a los siguientes niveles educativos: Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Los alumnos extranjeros que deseen cursar estudios de los niveles educativos no obligatorios, deben presentar la convalidación u homologación de los estudios de su país por los correspondientes españoles o, en su defecto, el volante acreditativo de que la solicitud ha sido presentada. En este caso, la inscripción tendrá carácter provisional.

Según sentencia del Tribunal Constitucional del 7 de noviembre de 2007, todos los extranjeros, con independencia de su situación administrativa, tendrán derecho a acceder a la enseñanza postobligatoria (Bachillerato, PAU y universidad) y a las titulaciones que correspondan en cada caso, en las mismas condiciones que los españoles.

- **Homologación:** Se refiere a estudios completos. La homologación de títulos, diplomas o estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los títulos equivalentes españoles de nivel no universitario, es el reconocimiento de su validez oficial en España.
- **Convalidación:** Se refiere a estudios parciales. La convalidación de estudios extranjeros por cursos españoles de educación no universitaria supone la declaración de su equivalencia con los correspondientes españoles, a efectos de continuar los estudios en un centro docente español.

Documentación oficial necesaria

Los documentos que se presenten deberán ser oficiales, estar debidamente legalizados y venir acompañados de traducción oficial al castellano, en su caso.

La traducción podrá hacerse por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España o bien, por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo y Suiza, no se exige ningún tipo de legalización.

En cuanto a los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya (no pertenecientes a los países del Espacio Económico Europeo) como Argentina, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Rusia, Honduras, México y Venezuela (por citar los países de procedencia más habituales entre los extranjeros que residen en España), es suficiente con la legalización o "apostilla" extendida por las autoridades competentes del país.

En el caso de documentos expedidos en el resto de países, la documentación deberá ser legalizada por la vía diplomática presentándose en:

- El Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- Representación diplomática o consular de España en dicho país.

La solicitud puede obtenerse en la página web del [Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#) y deberá acompañarse de fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de la identidad (NIF/Pasaporte/NIE/otro documento). No será necesario el NIF si el interesado presta consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el *Real Decreto 522/2006, de 28 de abril*, en cuyo caso debe indicarlo expresamente.
- Título o diploma oficial cuya homologación se solicita o, si procede, certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes finales correspondientes.
- Certificación acreditativa de los cursos realizados, en la que consten las asignaturas seguidas, las calificaciones obtenidas y los años académicos en los que se realizaron los cursos respectivos.
- Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, certificación académica oficial acreditativa de los mismos, o del libro de escolaridad o libro de calificaciones y/o del historial académico.

En el caso de la solicitud de convalidación u homologación de estudios y títulos extranjeros al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria español o al Bachillerato español, la *Resolución de 29 de abril de 2010 (BOE 8-5-2010)* dispone que:

- Considerando la repercusión que tiene la nota media de la Educación Secundaria Obligatoria en los procedimientos de admisión a los Ciclos Formativos de

Grado Medio, en el caso de que el solicitante indique la necesidad de dicha nota media para la solicitud de plaza en centros sostenidos con fondos públicos, se emitirá una certificación en la que figure dicha nota. A estos efectos el solicitante deberá aportar una certificación académica de los cuatro últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título de Graduado en Educación Secundaria español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias.

- Para el cálculo de la nota media que figurará en el caso de la convalidación con el primer curso de Bachillerato, el solicitante deberá aportar una certificación académica del penúltimo curso de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias del curso.
- Para el cálculo de la nota media que figurará en el caso de la homologación con el título de Bachiller, el solicitante deberá aportar una certificación académica de los dos últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias de los dos cursos.
- Cuando el solicitante no aporte la documentación necesaria para su cálculo, la nota media que figurará en la credencial de convalidación con 1º de Bachillerato o de homologación con el título de Bachiller será 5,00.
- Se acreditará el abono de la tasa correspondiente excepto cuando se solicite la homologación al título de Graduado en Educación Secundaria.

Además de estos documentos, en determinados supuestos debe presentarse la documentación complementaria siguiente:

- Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, una certificación acreditativa de los mismos, o una fotocopia compulsada del libro de escolaridad o del libro de calificaciones.

Cuando se trate de la homologación o convalidación por estudios españoles de Formación Profesional o de Enseñanzas de Régimen Especial, también deberán acreditarse:

- Los requisitos académicos previos exigidos en el sistema educativo de procedencia para poder iniciar los estudios cuya homologación o convalidación se solicita, así como los estudios efectivamente realizados por el solicitante.

- La duración oficial del plan de estudios seguido.
- La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral, en su caso.

Para la homologación o convalidación por estudios españoles de Enseñanzas de Régimen Especial se podrá requerir:

- Certificación académica de los cursos realizados en la que consten los siguientes datos: duración total, en horas lectivas, del plan de estudios superado para la obtención del título que se aporta. Duración en horas lectivas y en semestres o años académicos de cada una de las asignaturas cursadas por el solicitante para la obtención del título que se acredita; si figura en créditos, deberá indicarse la correspondencia de los créditos con horas lectivas.
- Certificación académica acreditativa de los estudios correspondientes a Enseñanzas de Régimen Especial cursados con anterioridad a los que pretende convalidar.
- Certificación expedida por la autoridades educativa del país de origen justificativa de los siguientes extremos: validez académica de los estudios en el ámbito nacional; nivel académico del título o estudios en el sistema educativo del país de procedencia; grado académico que otorga el título obtenido; estudios a los que se puede acceder en el sistema educativo de origen con el título académico aportado.
- En el caso de homologación a los Estudios Superiores de Enseñanzas Artísticas, se habrá de aportar fotocopia compulsada del título, o de la certificación académica acreditativa de la superación de los estudios previos de educación secundaria (Bachillerato o equivalente).

El órgano instructor podrá requerir, además, cuantos documentos considere necesarios para establecer la equivalencia entre los estudios extranjeros realizados y los españoles a los que solicita la convalidación u homologación.

Todos los documentos pueden acreditarse mediante fotocopia compulsada, presentando la fotocopia junto con el documento original al que corresponde en la oficina de Registro en el que se presente la solicitud. El Registro compulsará las fotocopias, que quedarán unidas a la solicitud, y devolverá los originales al interesado.

Presentación de documentos y tramitación. Resolución y recursos posibles

Algunas de las oficinas en las que pueden realizarse de manera presencia estos trámites son el Registro General o Registros Auxiliares del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (C/ Los Madrazo, 15; Pl del Rey, 1; Pº del Prado, 28; C/ Torre-laguna, 58. Todos ellos en Madrid).

También puede llevarse a cabo el trámite de on line desde la página web del [Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#).

El solicitante recibirá un volante de inscripción condicional para los estudios en centros docentes o para los exámenes oficiales que desee realizar. Este documento, una vez sellado por la unidad de Registro donde hubiera sido presentada la solicitud, tendrá el carácter de volante acreditativo de que la solicitud ha sido presentada y permitirá la inscripción con carácter condicional y por el plazo fijado en el volante.

En el caso de que la solicitud resulte denegada, quedará sin efecto la inscripción condicional y los resultados obtenidos de los exámenes realizados como consecuencia de la misma. El plazo para la resolución de los expedientes de homologación o convalidación es de tres meses a contar desde la fecha en que el expediente se encuentre correctamente cumplimentado. La falta de resolución en plazo de los expedientes de homologación tiene efectos desestimatorios.

La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa, y puede ser impugnada mediante recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano administrativo, o bien mediante recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso a la universidad

Para estudiantes procedentes de otros países de la UE y de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales

Según lo dispuesto en el *artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reci-

prociudad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso (PAU).

Para poder presentarse a la fase específica, los estudiantes, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso a la universidad en sus sistemas educativos de origen. Para ello, los alumnos deberán presentar la credencial emitida por la UNED a tal efecto, o, en su caso, fotocopia del documento que acredite que ha solicitado la expedición de la misma.

Si la resolución es favorable, la UNED expedirá la correspondiente credencial que otorgará a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Prueba de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos extranjeros

En el caso de los estudiantes que proceden de otros sistemas educativos no incluidos en el apartado anterior y que deseen acceder en España a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado la prueba de acceso a la universidad que deberán realizar estos estudiantes, será organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Quienes deseen realizar la prueba de acceso a la universidad lo solicitarán directamente a la UNED, en los plazos y forma que se determinen al efecto.

En el momento de formalizar la solicitud, se deberá acreditar, mediante documento expedido por el órgano competente, tener homologados los títulos extranjeros al título de Bachiller español. En defecto de lo anterior, se podrá presentar un documento acreditativo de haber solicitado la homologación, en cuyo caso los resultados de las pruebas tendrán carácter condicional.

A efectos de calcular la nota media del expediente académico del estudiante, la solicitud deberá ir acompañada de las certificaciones académicas con las calificaciones correspondientes a los dos últimos cursos de las enseñanzas cursadas, conducentes al título homologado al título de Bachiller español. Las certificaciones correspondientes a los estudios cursados en el sistema educativo extranjero deberán estar debidamente traducidas y legalizadas. En el caso de no aportarse las

certificaciones citadas, se asignará como nota media del expediente la calificación de 5 puntos.

La UNED celebrará anualmente dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior. En las sucesivas convocatorias la prueba de acceso se realizará en algún centro de examen de la UNED.

La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Para más información acerca de esta prueba de acceso pincha [aquí](#).

Enseñanza no obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones

Homologaciones, convalidaciones y reconocimiento de títulos extranjeros, hayan finalizado o no con la obtención de un título

Convalidación: Los rectores de las universidades españolas tienen atribuida la competencia para convalidar estudios parciales realizados en centros académicos extranjeros (de cara a continuar los estudios en una universidad española) y cuando se ha denegado la homologación del título por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siempre y cuando la resolución denegatoria haya indicado expresamente la posibilidad de convalidación parcial.

Los efectos de la convalidación son, con carácter general, estrictamente académicos, pues permiten continuar los estudios en el sistema educativo español.

Homologación: Cualquier titulado puede solicitar la homologación de los títulos de educación superior obtenidos en el extranjero otorgándoles así validez oficial en España.

Un título extranjero homologado posee los mismos efectos (académicos o profesionales) que el título o grado académico español al cual se homologa, en todo el territorio nacional. Estos efectos se producen desde la fecha en que le sea concedida y se expida la correspondiente credencial.

Documentación mínima requerida (podrá solicitarse documentación adicional una vez iniciado el procedimiento):

- Copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del DNI o autorización para verificar los datos de identidad que obran en poder de la Administración.
- Copia compulsada del título cuya homologación se solicita o de la certificación acreditativa de su expedición.
- Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.

Para ampliar esta información, [descarga de documentos](#) o [presentación de la solicitud vía telemática](#) accede a la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Reconocimiento de títulos regulados por directivas de la Unión Europea a efectos profesionales

La normativa comunitaria de reconocimiento profesional tiene como base los artículos de Tratado constitutivo de la Comunidad Europea que regulan la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios.

Con objeto de hacer efectiva esta libertad, se han aprobado un conjunto de disposiciones que desarrollan estas previsiones del Tratado y que configuran un sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales entre los Estados miembros de la Unión, los Estados signatarios del acuerdo sobre Espacio Económico Europeo no miembros de la Unión y Suiza.

Los efectos de este reconocimiento son exclusivamente profesionales, es decir, conducen a la autorización de ejercicio de una profesión concreta en el Estado de acogida.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y sus efectos en las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior

En el capítulo referido a estudios universitarios de este cuaderno, nos hemos referido al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El EEES se articula en torno al reconocimiento de titulaciones y otras cualificaciones de Educación Superior.

Para la homologación al grado académico español correspondiente a los estudios oficiales de Grado, el título extranjero debe permitir en el país de procedencia el acceso a estudios oficiales de postgrado.

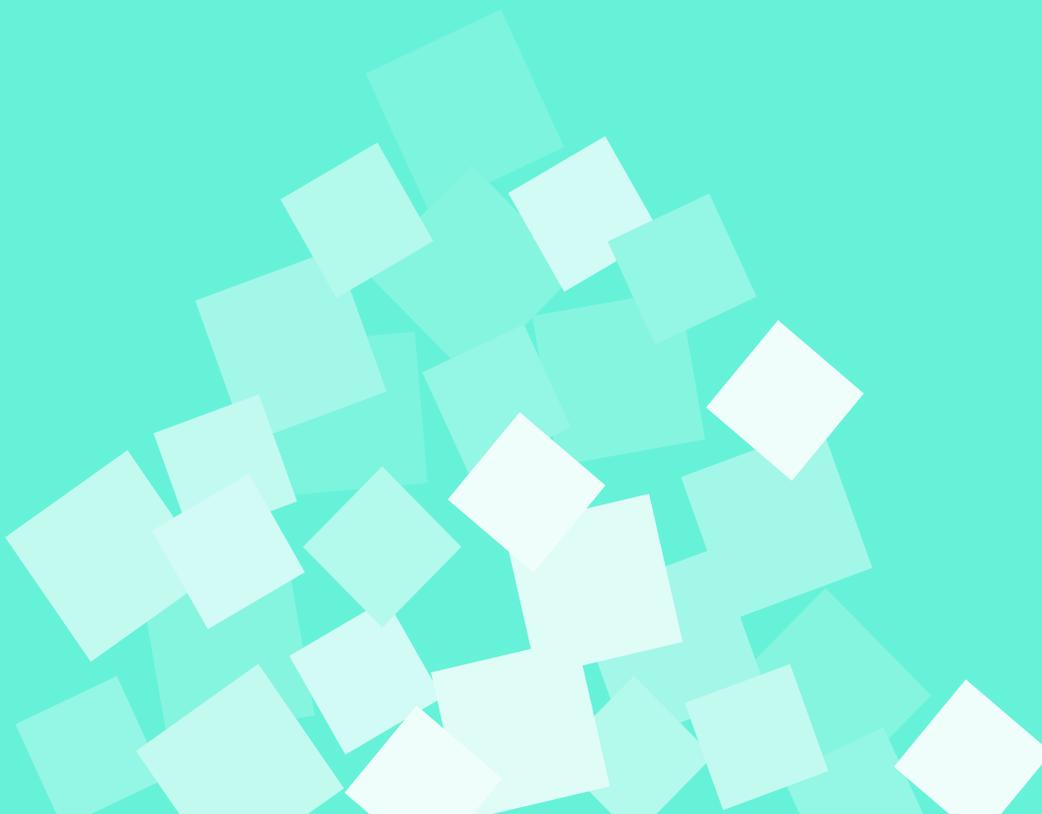
Los títulos extranjeros de postgrado podrán ser equivalentes a efectos parciales o totales al correspondiente español, cuando así lo establezca de modo expreso en acuerdos o convenios internacionales de carácter bilateral o multilateral en los que el Estado español sea parte.

Tanto la instrucción como la tramitación del procedimiento de la homologación a títulos y grados académicos de postgrado (excepto los títulos de Máster para los que el Gobierno apruebe directrices propias), como la resolución que proceda y la expedición de la correspondiente credencial en su caso, será competencia de los rectores de las universidades españolas.

09

Formación para el empleo

- Programas de Cualificación Profesional Inicial
- Cursos de formación para el empleo





Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Los **Programas de Cualificación Profesional Inicial** (PCPI) son la alternativa que el sistema educativo ofrece a jóvenes mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de Graduado en ESO y, excepcionalmente, a los jóvenes de 15 años.

Los ciclos de Formación Profesional Básica (LOMCE) sustituirán progresivamente a los PCPI. Por ello, a partir del próximo curso 2014-2015, se suprimirá la oferta de módulos obligatorios de estos programas y se implantará el primer curso de Formación Profesional Básica.

Objetivos

- Formar en las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Favorecer una inserción sociolaboral satisfactoria.
- Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Requisitos de acceso

- Haber agotado las vías ordinarias de atención a la diversidad.
- Informe psicopedagógico.
- Compromiso explícito del alumno (o de sus padres si son menores).
- No haber superado otro PCPI.

En función de las distintas modalidades, de las edades de los alumnos o de su escolarización se podrán exigir condiciones adicionales.

Modalidades

Existen cuatro modalidades de PCPI según las características, necesidades y expectativas del alumnado al que se dirigen:

- **General:** De un curso de duración, para los alumnos escolarizados en régimen ordinario. Se imparten en centros públicos, centros concertados y privados .
- **Especial:** De dos cursos de duración, para los alumnos con necesidades educativas especiales. Se imparten en centros públicos, centros concertados, centros privados y entidades privadas sin ánimo de lucro.
- **Aulas Profesionales:** Con una duración mínima de un curso académico, asegurando un total de 1.050 horas de formación y dirigido a jóvenes desescolarizados en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral. Se imparten en las Unidades de Formación e Inserción Laboral dependientes de la Consejería de Educación y en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro.
- **Transición al Empleo:** De un año de duración, asegurando un total de 1.050 horas de formación distribuidas en dos fases. Una primera fase de formación inicial y una segunda de formación en alternancia con el desempeño de un puesto de trabajo. Dirigido a jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa, o aquellos con historial de absentismo debidamente acreditado y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales. Se imparten en Ayuntamientos, Mancomunidades de municipios o asociaciones empresariales sin ánimo de lucro.

Estructura de los programas

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial incluyen módulos obligatorios y módulos voluntarios.

Los **módulos obligatorios** son los siguientes:

- a. Módulos específicos:
 - Módulos profesionales asociados a unidades de competencia de una cualificación profesional de nivel 1.
 - Formación en Centros de Trabajo.

b. Módulos formativos de carácter general:

- Módulo de Formación básica.
- Módulo de Prevención de riesgos laborales.
- Módulo de Proyecto de inserción laboral (no se imparte en todas las modalidades).

Los **módulos voluntarios** se realizarán, una vez superados los módulos obligatorios, por quienes deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria y se organizarán en torno a tres ámbitos:

- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.
- Ámbito científico-tecnológico.

Estos módulos se pueden realizar en centros públicos y, en el caso de los mayores de 18 años, pueden incorporarse al nivel II de la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas.

Duración

La duración de los módulos obligatorios es de un curso a excepción de la modalidad Especial que su duración es de dos cursos.

Los módulos voluntarios tienen una duración de un curso más.

Formación Práctica

Obligatoriedad de realizar prácticas formativas en empresas (FCT).

Titulación

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial conducen a un certificado académico cuando se aprueban los módulos obligatorios.

Los alumnos que, además de los módulos obligatorios, superen los módulos voluntarios, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria.

Validez

La certificación académica de haber superado los módulos obligatorios tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones.

Además esta certificación permitirá el acceso directo a la Formación Profesional de Grado Medio.

Dónde se imparten

Los programas se imparten en institutos de educación secundaria y otros centros educativos sostenidos con fondos públicos, centros privados y también pueden ser desarrollados por entidades locales (Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.), por entidades privadas sin fines de lucro y Organizaciones No Gubernamentales y por entidades empresariales o sindicales.

Perfiles profesionales en la Comunidad de Madrid

Familia profesional	Perfil profesional
Administración y Gestión	Servicios Auxiliares en Administración y Gestión
Agraria	Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
Artes Gráficas	Operaciones Básicas de Reprografía
Comercio y Marketing	Operaciones Auxiliares de Comercio
Electricidad y Electrónica	Operaciones Auxiliares de Montaje de Instalaciones en Edificios
Edificación y Obra Civil	Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en Construcción
Fabricación Mecánica	Operaciones Auxiliares de Fabricación por Mecanizado
Hostelería y Turismo	Servicios Auxiliares de Restaurante y Bar Operaciones Básicas de Cocina Operaciones Básicas en Alojamientos
Imagen Personal	Servicios Auxiliares de Peluquería Servicios Auxiliares de Estética
Informática y Comunicaciones	Operaciones Auxiliares en Sistemas Microinformáticos
Instalaciones y Mantenimiento	Operaciones de Fontanería y Calefacción - Climatización
Industrias Alimentarias	Operaciones Auxiliares de Elaboración en la Industria Alimentaria
Madera, Mueble y Corcho	Operaciones Auxiliares en Carpintería y Mueble
Química	Operaciones Auxiliares en Industrias Químicas
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Servicios de Limpieza General y Empleo Doméstico

Familia profesional	Perfil profesional
Textil, Confección y Piel	Arreglos y Adaptaciones de Prendas y Artículos en Textil y Piel
	Operaciones de Manufactura y Reparación de Calzado y Marroquinería
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Operaciones Auxiliares en Mantenimiento de Vehículos
Vidrio y Cerámica	Operaciones de Reproducción Manual y Semiautomática de Productos Cerámicos

Cursos de formación para el empleo

Los cursos de formación para el empleo van dirigidos a trabajadores, tanto ocupados como desempleados, que deseen cualificarse o recualificarse, para así mejorar sus oportunidades de acceso o permanencia en el mercado laboral.

Descripción

En la Comunidad de Madrid esta formación está constituida por el conjunto de programas que desarrollan las acciones formativas dirigidas, tanto a trabajadores desempleados, como a trabajadores ocupados.

A través de la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura se ofrece a los trabajadores de la región una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atiende a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisface sus aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal, capacitándoles para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

Destinatarios

Los destinatarios de esta formación son prioritariamente desempleados, mayores de 16 años, que residan en la Comunidad de Madrid y estén inscritos en las Oficinas de Empleo, aunque también podrán participar trabajadores ocupados que residan o desempeñen su actividad en la Comunidad de Madrid.

Centros de formación para el empleo

La Comunidad de Madrid dispone una red de centros de formación especializados en los diversos ámbitos ocupacionales:

Frío y Climatización (Moratalaz)

Teléfono: 91 371 02 50

C/ Hacienda de Pavones, s/n. Madrid

Electricidad, Electrónica y Aeronáutica (Leganés)

Teléfono: 91 680 01 26 / 91 680 00 17

C/ Paseo de la Ermita, 17. Leganés

Seguros y Finanzas (Fuencarral)

Teléfono: 91 372 11 25 / Fax: 91 372 15 41

Ctra. de Colemenar Viejo Km. 13,800 Madrid

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Getafe)

Teléfono: 91 683 81 60 / Fax: 91 683 85 62

Avda. Arcas del Agua, 2 (Sector 3) Getafe

Edificación y Obra Civil (Paracuellos del Jarama)

Teléfono: 91 658 04 13 / 91 658 27 25

Finca Tirabuey s/n Paracuellos del Jarama

Los servicios que ofrecen estos centros son:

- a) Información y orientación profesional al trabajador desempleado u ocupado para, de acuerdo con su formación, experiencia y características personales, ayudarle en su carrera profesional mediante un proyecto formativo personal.
- b) Oportunidades formativas a los trabajadores desempleados u ocupados, de manera que adquieran las competencias necesarias para desempeñar con éxito una ocupación.
- c) Un espacio de referencia de una formación de calidad, avalada por la participación en su actividad, mediante los Consejos Asesores, de empresarios, sindicatos, universidades, entidades locales y expertos.
- d) Difusión de una cultura de la calidad en la formación para el empleo, tanto en su actividad como en el seguimiento de los centros colaboradores.
- e) Promoción de la incorporación de los desempleados al mundo del trabajo, mediante los servicios de intermediación y apoyo a la colocación o el asesoramiento para el autoempleo y las fórmulas de economía social.

- f) Un servicio especializado y a disposición de las empresas del sector en aras de facilitar el personal requerido por las mismas, a través de los alumnos que terminan con aprovechamiento los cursos de formación y capaz de dar respuesta a los perfiles solicitados en un plazo no superior a las 48 horas.

Además, en las oficinas del Servicio Regional de Empleo puedes consultar otros centros de formación inscritos y/o acreditados para impartir Formación para el empleo.

Formación en municipios

Los Programas de formación en municipios tienen como finalidad la puesta en marcha de distintas acciones de formación enfocadas a la capacitación y cualificación de los recursos humanos en ocupaciones demandadas por los mercados locales de empleo, y aquellas otras que permitan contribuir a potenciar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en los municipios.

Los trabajadores desempleados que deseen acceder a esta formación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 16 años.
- Estar inscrito como desempleado en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, en el momento de la incorporación al curso.
- Hacer constar en la demanda de empleo los cursos solicitados y la disponibilidad para realizarlos.
- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en el perfil de acceso al curso.
- Superar un proceso de selección específico para cada curso, si es necesario.

Los trabajadores ocupados deben cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en el perfil de acceso al curso.
- Superar un proceso de selección específico para cada curso, si es necesario.
- Ser residente en la Comunidad de Madrid o prestar sus servicios en centros de trabajo ubicados en la misma.



10

Becas y ayudas

- Becas y ayudas del Ministerio de Educación
 - Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid
 - Programas europeos
 - Becas propias de las universidades
 - Otros organismos convocantes
- 



Una beca o ayuda es toda aportación económica que el Estado y otras instituciones públicas o privadas conceden, para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación.

Becas y ayudas del Ministerio de Educación

Para poder acceder a la información completa de las convocatorias completas puedes visitar el siguiente [enlace](#).

Becas de carácter general para estudios postobligatorios no universitarios

(BOE 19 de agosto de 2013)

Pueden solicitar una beca quienes estén matriculados en los siguientes estudios:

- Bachillerato.
- Formación Profesional de Grado Medio y Superior.
- Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores.
- Enseñanzas Deportivas.
- Estudios de idiomas realizados en Escuelas Oficiales de titularidad de las Administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de Formación Profesional.
- Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

- Estudios religiosos y militares superiores.

Clases de becas de carácter general

Becas de cuantías fijas: Estas becas comprenden uno o varios componentes que en algunos casos pueden acumularse.

- Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.
 - Para quienes cursen régimen presencial y de matrícula completa los estudios de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores, Enseñanzas Deportivas o estudios religiosos y militares superiores.
- Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.
 - Podrán solicitarla los estudiantes que acrediten la necesidad de residir fuera del domicilio durante todo el curso escolar.
 - Podrán beneficiarse quienes cursen en régimen presencial y de matrícula completa los siguientes estudios: Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores, Enseñanzas Deportivas o estudios religiosos y militares superiores.
- Beca básica: En relación a los umbrales de renta familiar (incompatible con la cuantía fija ligada a la renta del estudiante).

Becas de cuantía variable: Se distribuirán entre los solicitantes en función de su renta familiar y de su rendimiento académico, mediante la aplicación de una **fórmula matemática**. (Algunos estudios o modalidades recibirán la cuantía mínima).

Para poder optar a estas becas existen una serie de requisitos académicos relativos al número de créditos de la matrícula y a los porcentajes de asignaturas, créditos o módulos superados, así como a las notas medias obtenidas por los alumnos en estudios anteriores o en las pruebas de acceso.

Becas de carácter general para estudios universitarios

(BOE 19 de agosto de 2013)

Se puede solicitar una beca para los siguientes estudios:

- Estudios universitarios conducentes al título de Grado o Máster.
- Estudios universitarios conducentes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- Curso de preparación para el acceso a la universidad para mayores de 25 años impartidos por universidades públicas.
- Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de Licenciatura.

Para poder optar a las diferentes becas y componentes existen una serie de requisitos académicos así como la acreditación de ciertas circunstancias específicas.

Clases de becas de carácter general

Becas de cuantías fijas: Para cursar estudios en la modalidad presencial y matrícula completa en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar.

- Beca de matrícula: La cuantía de la beca cubrirá el importe de los créditos de que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2013-2014.
- Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.
 - Para estudiantes que cursen estudios universitarios conducentes al título de Grado o Máster y para los conducentes a los títulos de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.
 - Podrán solicitarla los estudiantes que acrediten la necesidad de residir fuera del domicilio durante todo el curso escolar.
 - Podrán beneficiarse quienes cursen estudios universitarios conducentes al título de Grado o Máster y para los conducentes a los títulos de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

- Beca básica: En relación a los umbrales de renta familiar (incompatible con la cuantía fija ligada a la renta del estudiante).

Becas de cuantía variable: Se distribuirán entre los solicitantes en función de su renta familiar y de su rendimiento académico, mediante la aplicación de una fórmula matemática. (Algunos estudios o modalidades recibirán la cuantía mínima, entre ellos el proyecto fin de carrera).

Otras convocatorias

- Idiomas
- Convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Enseñanzas Artísticas y Deportivas
- Otras becas para estudios universitarios y postgraduados.
- Premios.

Más información en la página del [Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#).

Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid

- Becas para el estudio de idiomas en el extranjero: Destinadas a alumnado de segundo ciclo de ESO o 1^{er} curso de Bachillerato (*Orden 914/2013, de 20 de marzo*).
- Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior en centros privados (*Orden 2379/2013, de 22 de julio*).
- Becas excelencia: Para alumnos con aprovechamiento académico excelente que vayan a cursar estudios en las universidades o centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid (*Orden 2904/2013, de 13 de septiembre*).
- Ayudas para alumnos con discapacidad: Igual o superior al 33%, matriculado en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a las mismas cuya sede se encuentre en la Comunidad de Madrid o en un centro superior de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid (*Orden 1807/2013, de 6 de junio*).

- **Beca Goya-Mundus:** Para estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid que quieran realizar un período de prácticas en empresas/instituciones ubicadas en Estados Unidos, Europa, Asia, Canadá y Oceanía (en el año 2013 no ha salido la convocatoria de la beca Goya-Mundus).

Más información sobre becas en estudios no universitarios en el siguiente [enlace](#), si deseas ampliar la información sobre becas universitarias pincha [aquí](#).

Programas europeos

- **Programa Erasmus:** Titulados y estudiantes universitarios y de Formación Profesional de Grado Superior que deseen realizar un periodo de estudios o prácticas en otro país europeo. La participación se realiza a través de la institución de educación superior en la que el alumno está matriculado.
- **Programa Leonardo da Vinci:** Alumnos de Formación Profesional. La participación se realiza a través de las organizaciones que tienen proyectos de movilidad aprobados.
- **Programa Grundtvig:** Tiene como meta mejorar la calidad y la dimensión europea de la educación de adultos en un sentido amplio, incluyendo la enseñanza formal, la no formal y la enseñanza informal, incluido el autoaprendizaje.
- **Programa Ayudantes Comenius:** El objetivo de esta acción es brindar la oportunidad a futuros profesores o profesoras de cualquier materia de comprender mejor la dimensión europea en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de mejorar su conocimiento de lenguas extranjeras, de conocer otros países europeos y sus sistemas educativos, así como de desarrollar sus capacidades docentes.

Becas propias de las universidades

Son becas y ayudas dirigidas a estudiantes de los últimos cursos y titulados que quieran colaborar en distintos departamentos (Becas-Colaboración), realizar prácticas laborales o proyectos de investigación.

Las universidades privadas suelen tener becas o ayudas, consistentes en una reducción total o parcial de los honorarios y/o facilitar la concesión de créditos bancarios.

Otros organismos convocantes

- [Becas MAE-AECID](#): Del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirigidas a ciudadanos extranjeros y españoles, para la realización de estudios en España y en el exterior. Alumnos de los últimos cursos y titulados superiores.
- [Becas Fulbright](#): Convocadas por la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos. Patrocinadas por diferentes organismos públicos y privados, están destinadas a titulados superiores interesados en realizar programas de máster, ampliación de estudios o proyectos de investigación predoctoral en los Estados Unidos.
- [Becas Faro Global](#): Financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para prácticas formativas en empresa de Europa, Asia, Estados Unidos y Canadá. Finalizan el 31 de diciembre de 2013
- [Becas Séneca](#): Para movilidad de estudiantes que hayan obtenido una plaza SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España).

También son organismos convocantes: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Asociación de la Prensa de Madrid, el Parlamento Europeo, el Congreso de los Diputados, la Subdirección General de Cooperación Internacional (SGCI), la Fundación Universidad-Empresa, la Cámara de Comercio, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, diversas entidades bancarias, etc.

Son becas con diferentes cuantías, requisitos y finalidades.

11

Oferta educativa de la zona oeste de la Comunidad de Madrid

- Formación reglada
 - Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: ESO, Bachillerato, PCPI, preparación de pruebas de acceso y educación de adultos
 - Oferta educativa de Formación Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste
 - Centros privados de los municipios participantes en las Jornadas de Orientación al Estudiante
- Formación ocupacional y para el empleo
- Educación de Personas Adultas
 - Educación presencial
 - Educación a distancia
 - Subcentros de la UNED en la zona oeste
- Oferta de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas (zona oeste)



Oferta educativa de Formación Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste

- ▲ 1 curso académico + FCT
- 2 cursos académicos (FCT incluida)
- m Turno diurno
- t Turno vespertino
- d A distancia
- ★ FCT Ampliada

MUNICIPIO		CENTRO		FORMACIÓN PROFESIONAL																
				CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO																
				AGA	ADG	AFD	CIS	COM	ELE	HOT	INA	IMP	INF	MSP	TMV/MVA	SSC	SAN			
Jardinería y Floristería	Gestión Administrativa	Conduc. de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural	Laboratorio de Imagen	Comercio	Instalaciones de Telecomunicaciones	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Cocina y Gastronomía	Servicios en Restauración	Panadería, Confitería y Repostería	Caracterización	Estética Personal Decorativa	Peluquería y Estética Capilar	Sistemas Microinformáticos y Redes	Mont. y Mant. Instalac. de Frío, Climatización y Prod. de Calor	Carrocería	Electromecánica de Vehículos	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Farmacia y Parafarmacia	
BOADILLA DEL MONTE	I.E.S. PROFESOR MÁXIMO TRUEBA C/ Santillana del Mar, 22. Tel.: 916 321 512					▲m														
	I.E.S. ARQUITECTO VENTURA RODRIGUEZ C/ Severo Ochoa, 4. Tel.: 916 336 271												●m★							
	C. PR. FPE. INSTITUTO HM DE PROFESIONES BIOSANITARIAS Avd. Montepíncipe, 25. Tel.: 91 708 99 00																		▲t	
CERCEDILLA	I.E.S. LA DEHESILLA Camino de la dehesilla y rodeo, s/n. Tel.: 918 521 763				▲m															
COLLADO VILLALBA	I.E.S. JAIME FERRÁN C/ Matalpino, 22. Tel.: 918 501 571				▲m															
	I.E.S. LÁZARO CÁRDENAS C/ Isla Salvora, 153. Tel.: 918 514 581		●m/d/t												●m	●m/t				
	I.E.S. LAS CANTERAS C/ Peñalara, 2. Tel.: 918 513 438					●m	●m				●m	●m	●m		●m					
	C.PR. VIRGEN DE LA ALMUDENA Ctra. Moralzarzal, 10. Tel.: 918 502 144		●m																▲m	
	C.PR. SANTA MARÍA Ctra. Moralzarzal, 6. Tel.: 918 500 163				▲m															
	C.PR. F.P.E. CENTRO DE ENSEÑANZA AUDIOVISUAL C/ de Honorio Lozano, 2. Tel.: 918 505 795		●t																	
EL ESCORIAL	I.E.S. EL ESCORIAL Avd. De la fresneda, s/n. Tel.: 918 907 161		●m																	
GALAPAGAR	I.E.S. INFANTA ELENA Ctra. de Guadarrama, 85. Tel.: 918 587 730												●m★							
GUADARRAMA	C.PR. GREDOS SAN DIEGO GUADARRAMA C/ Vereda del Colmenar, 4. Tel.: 918 547 059				●m															
LAS ROZAS	I.E.S. EL BURGO DE LAS ROZAS Avd. de España, 141. Tel.: 916 393 600					●m														
	I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA C/ Gimnasio, 1. Tel.: 916 304 199				▲m															
MAJADAHONDA	I.E.S. MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR C/ Romero, 2. Tel.: 916 396 611		●m						●m★	●m	●m									
MORALZARZAL	C.PR. LEONARDO DA VINCI C/ Arroyo Grande, 72. Tel.: 918 576 724																	●t		
POZUELO DE ALARCÓN	I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ Avd. San Juan de la Cruz, s/n. Tel.: 913 525 380		●m															●m	●m	
	C.PR. RETAMAR C/ Pajares, 22. Tel.: 917 141 200		●t																	
VVA. DE LA CAÑADA	C.PR. ARCADIA C/ de la Cetrería, 2. Urb. La Raya del Palancar. Tel.: 918 162 322																●m			

Oferta educativa de Formación Profesional
en los centros sostenidos con fondos públicos
de la zona oeste

- ▲ 1 curso académico + FCT
- 2 cursos académicos (FCT incluida)
- m Turno diurno
- t Turno vespertino
- d A distancia
- D Formación Profesional Dual

		FORMACIÓN PROFESIONAL																				
		CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR																				
MUNICIPIO	CENTRO	ACA	ADM	AFD	COM	ELE	HOT			IMP	INF		MVA	SAN			SSC					
		Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	Administración y Finanzas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Gestión Comercial y Marketing	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Agencias de Viaje y Gestión de Eventos	Guía, Información y Asistencia Turística	Dirección de Servicios de Restauración	Dirección de Cocina	Estética Integral y Bienestar	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Desarrollo de Aplicaciones Web	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Automoción	Anatomía Patológica y Citología	Imagen para el Diagnóstico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Salud Ambiental	Educación Infantil	Integración Social
BOADILLA DEL MONTE	I.E.S. PROFESOR MÁXIMO TRUEBA C/ Santillana del Mar, 22. Tel.: 916 321 512				▲m																	
COLLADO VILLALBA	I.E.S. JAIME FERRÁN C/ Matalpino, 22. Tel.: 918 501 571				●m/d																●m/d	▲m
	I.E.S. LÁZARO CÁRDENAS C/ Isla Salvora, 153. Tel.: 918 514 581		●m									●m		●m	●m							
	I.E.S. LAS CANTERAS C/ Peñalara, 2. Tel.: 918 513 438			●m		●m					●m											
EL ESCORIAL	I.E.S. EL ESCORIAL Avd. De la fresneda, s/n. Tel.: 918 907 161	●m																				
LAS ROZAS	I.E.S. EL BURGO DE LAS ROZAS Avd. de España, 141. Tel.: 916 393 600					●m																
	C.PR. GREDOS SAN DIEGO LAS ROZAS C/ Clara Campoamor, 1. Tel.: 916 408 923																				●m	
MAJADAHONDA	I.E.S. CARLOS BOUSOÑO Ctra. Los pinos, 10. Tel.: 916 347 660			●m																		
	I.E.S. MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR C/ Romero, 2. Tel.: 916 396 611		●m					●m	●m	●m		●m	●m								●m	
POZUELO DE ALARCÓN	I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ Avd. San Juan de la Cruz, s/n. Tel.: 913 525 380		●m										●m			●m	●mD		●m			
	C.PR. RETAMAR C/ Pajares, 22. Tel.: 917 141 200		●t									●t		●t								
VVA. DE LA CAÑADA	C.PR. ARCADIA C/ de la Cetrería, 2. Urb. La Raya del Palancar. Tel.: 918 162 322			●m																	●m	

Centros privados de los municipios
participantes en las Jornadas de
Orientación al Estudiante

MUNICIPIO	CENTRO	ESO		BACHILLERATO		MODALIDADES		
		1er ciclo ESO	2º ciclo ESO	1º Bachillerato	2º Bachillerato	Artes	Humanidades y CC Sociales	Ciencia y Tecnología
BOADILLA DEL MONTE	C.PR. COLEGIO CASVI C/ Miguel Ángel Cantero, 13. Tel.: 916 162 218			■	■		■	■
	C.PR. COLEGIO QUERCUS Avd. Condesa Chinchón, 22. Tel.: 916 38 516			■	■		■	■
	C. PR. COLEGIO HELADE C/ Severo Ochoa, 6. Tel.: 916 338 062					■		■
	C.PR. SAN PABLO-CEU Avd. de Montepríncipe, s/n. Tel.: 913 520 523	■	■	■	■			■
	C.PR. TRINITY COLLEGE LICEO SERRANO C/ Playa de Formentor, s/n. Tel.: 916 330 181	■	■	■	■			■
	C.PR. VIRGEN DE EUROPA Urb. Las Lomas, C/ Valle de Santa Ana, 1. Tel.: 916 330 155	■	■	■	■	■	■	■
	C.PR. MIRABAL C/ Monte Almenara, 1. Tel.: 916 331 711	■	■	■	■		■	■
	ST. MICHAEL'S SCHOOL C/ Rio Guadiana, 2. Tel.: 916 330 078	■	■	■	■		■	■
GALAPAGAR	C.PR. GONDOMAR C/ Fuente de las Colmenas, 12. Tel.: 918 586 364	■	■	■	■		■	■
	C.PR. PARQUE Avd. Piamonte, 17-19. Tel.: 902 010 911	■	■	■	■			■
	C.PR. VERACRUZ Ctra. del Escorial, 25. Tel.: 918 585 558	■	■					
LAS ROZAS	C.PR. BERRIZ-VERACRUZ C/ Camino Real, 3. Tel.: 916 303 733			■	■		■	■
	C.PR. GREDOS SAN DIEGO LAS ROZAS C/ Clara Campoamor, 1. Tel.: 916 408 923			■	■		■	■
	C.PR. ZOLA-ROZAS Avd. de Esparta, 6, Urb. Monte Rozas. Tel.: 916 316 253			■	■		■	■
	C.PR. CENTRO EDUCATIVO PUNTA GALEA Urb. Punta Galea, Playa del Sardinero, 1. Tel.: 916 302 641	■	■	■	■			■
	C.PR. CENTRO ESCOLAR BALDER C/ Sierra Morena, 41. Tel.: 916 303 232	■	■	■	■	■		■
	C.PR. ESCUELA LIBRE MICAEL Ctra. de la Coruña, km. 21. Tel.: 916 375 287	■	■	■	■		■	■
	C.PR. LOS PEÑASCALES Avd. El Pardo, s/n. Tel.: 916 300 563	■	■	■	■			■
	C.PR. ORVALLE Avd. de Andraitx, 1. Tel.: 916 319 676	■	■	■	■			■
	C.PR. COLEGIO EUROPEO DE MADRID Ctra. de la Coruña, km. 19. Tel.: 916 361 919	■	■	■	■		■	■
	C.PR. INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOGOS Urb. Molino de a Hoz, C/ Sacre, 2. Tel.: 916 303 494	■	■	■	■		■	■
TORRELODONES	C.PR. COLEGIO PEÑALAR Avd. La Dehesa, 89. Tel.: 918 596 638			■	■		■	■
	C.PR. SAN IGNACIO DE LOYOLA Pº Andrés Vergara, 5. Tel.: 918 591 919			■	■		■	■
	C.PR. LOS SAUCES Avd. del Lago, 27. Tel.: 916 304 663	■	■	■	■		■	■

Formación ocupacional y para el empleo

(Sólo de los municipios organizadores de las Jornadas de Orientación)

Programas de formación en municipios

Actualmente no está publicada la oferta de cursos para 2014 de los Programas de formación en municipios.

Puedes informarte contactando directamente con los distintos Ayuntamientos o bien a través del [Portal de Empleo](#) de la Comunidad de Madrid.

Educación de personas adultas

(Oferta de enseñanzas en los municipios organizadores de las Jornadas de Orientación)

Educación presencial

Enseñanzas de Formación Básica

Formación Básica:

- Nivel inicial. Tramo I
- Nivel inicial. Tramo II
- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas

Español para inmigrantes

Boadilla del Monte (CEPA "La Mesta")
Collado Villalba (CEPA "El Pontón")
Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde")
Las Rozas (CEPA "Las Rozas")
Torrelodones (CEPA "Almaján"). Sólo imparte el Graduado en ESO para personas adultas.

Enseñanzas Técnico-Profesionales

Preparación para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior. Parte común:
Lengua castellana y literatura, Fundamentos de matemáticas e Inglés

Boadilla del Monte (CEPA "La Mesta")
Collado Villalba (CEPA "El Pontón")
Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde")
Las Rozas (CEPA "Las Rozas")

Enseñanzas abiertas

<p>Ampliación cultural y desarrollo personal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia del Arte - Comunidad de Madrid a través de la Historia, Arte y Literatura - Taller Literatura - Técnicas para el desarrollo de la atención y la memoria - Idiomas europeos. - Informática. - Internet. - Mundo Laboral. - Arte. - Teatro. - Educación vial. carné de conducir - Mujer y Literatura - Chi-kung - Introducción a la Astronomía - Canto Coral - Tai-chi - Danzas del mundo - Tradición Oral - Grafología - Psicología - Integración Social 	<p>Collado Villalba (CEPA "El Pontón") Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde") Las Rozas (CEPA "Las Rozas")</p> <p><i>La oferta varía según el municipio</i></p>
--	--

Educación a distancia

<p>Nivel II de Educación Secundaria para Personas Adultas</p>	<p>Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde") Las Rozas (CEPA "Las Rozas")</p>
<p>Bachillerato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Humanidades y Ciencias Sociales. - Ciencia y Tecnología 	<p>I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba)</p>
<p>Ciclos Formativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Infantil. - Gestión Comercial y Marketing - Gestión Administrativa 	<p>I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba) I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba) I.E.S Lázaro Cárdenas (Collado Villalba)</p>
<p>Programa Mentor</p>	<p>Boadilla del Monte (CEPA "La Mesta") Collado Villalba (CEPA "El Pontón") Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde") Las Rozas (CEPA "Las Rozas")</p>

Subcentros de la UNED en la zona oeste de la Comunidad de Madrid

Curso de acceso para mayores de 25 años y mayores de 45 años.

Majadahonda. IES José Saramago
C/ Maestro, 1
Tel.: 91 639 51 86
secretaria.majadahonda@madrid.uned.es

Collado Villalba. Centro Cultural Parque de Peñalba
C/ Dr. Jose María Poveda, s/n
Tel.: 91 840 62 72
info@collado-villalba.uned.es

Pozuelo de Alarcón. Centro Educativo Reyes Católicos
Avda. Juan XXIII nº4
Tel. 91 799 21 20
secretaria.pozuelo@madrid.uned.es

Valdemorillo. Biblioteca María Giralte
C/ La Paz, 53
Tel.: 91 897 85 78
info.valdemorillo@madrid.uned.es

**Oferta de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas
(zona oeste)**

Centro	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Español
EOI Boadilla del Monte C/Victoria Eugenia de Battenberg, 10 Tel.: 91 632 27 33	—	Básico Intermedio	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado Aulas Europeas	—	—
EOI Collado Villalba IES María Guerrero C/ Ruiz de Alarcón, 2 Tel.: 91 851 37 44	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	—	—
EOI Las Rozas Avd. Camino del Caño, 2. Tel.: 91 636 19 36	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio
EOI Majadahonda C/ Los Pinos, 10 Tel.: 91 634 36 00	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado Aulas Europeas	—	—
EOI Pozuelo de Alarcón Avda. Juan XXIII, 4 1ª Planta Tel.: 91 715 23 17	—	Básico Intermedio	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	—	—

12

Decide

- Consejos básicos
- Directorio
 - Organismos públicos centrales y autonómicos
 - Organismos locales
 - Universidades públicas
 - Universidades privadas
 - Centros adscritos zona oeste
 - Centros de educación para adultos Madrid oeste
 - Enseñanzas de Régimen Especial
 - Escuelas municipales de idiomas
 - Enlaces de interés
- Bibliografía consultada



Consejos básicos

Primero, darle la importancia que se merece

Elegir profesión es una de las decisiones más trascendentales que tomamos en nuestra vida. Debemos decidir nuestra opción con la debida reflexión. No podemos dejarla al simple azar o esperar al consejo de última hora. Es preciso meditar el tema durante tanto tiempo como para nosotros sea necesario.

Segundo, buscar la mayor información posible

Además de la información de que aquí dispones para comenzar tu proceso de toma de decisiones, te aconsejamos: hablar con tus padres y familiares así como con tus profesores, aclarar dudas con profesionales que ya ejercen y documentarte sobre cuestiones relacionadas con esa profesión.

Tercero, conocer el porqué

Es importante conocer qué nos atrae de una determinada profesión. Muchas veces la respuesta está en el futuro que deseamos para nosotros. Una técnica consiste en reflexionar e imaginar cómo nos encontraremos al cabo de los años en esa profesión.

Cuarto, conocerse a uno mismo

Además, ten en cuenta que elegir una profesión sólo tiene sentido cuando se tienen resueltos otro tipo de planteamientos previos: qué modelo de persona quiero ser, qué fin busco en esta sociedad, etc. Esto lo puedes trabajar a través del cuestionario que te hemos planteado al inicio de esta guía. Es preciso, antes de tomar una decisión, encontrar el equilibrio entre vocación, aptitudes y esfuerzo.

**En cualquier caso, ten en cuenta que:
no hay soluciones exactas,
ni soluciones buenas o malas
todo va en función de las
características de cada persona.**

Directorio**Organismos públicos centrales y autonómicos****Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

C/ Alcalá, 34. Madrid

Servicio de Información Educativa: 91 327 76 81

Becas, ayudas y movilidad de estudiantes: 91 327 76 81

Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid

Subdirección Territorial Madrid-Oeste

Ctra. de la Granja, 4. Collado Villalba (Madrid)

Tel.: 91 856 25 00

Dirección General de Juventud y Deportes

Paseo de Recoletos 14. Madrid

Tel.: 91 276 75 63

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid

C/ Alcalá, 31. Madrid.

Tel.: 012

Organismos locales**AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE****Concejalía de Educación, Presidencia, Familia, Infancia, Turismo y Comercio**

Plaza de la Villa s/n

Áreas de Educación, Familia e Infancia

Tel.: 91 602 42 00 Ext. 2224

concejaliaeducacion@aytoboadilla.com /

concejaliafamilia@aytoboadilla.com

Escuela de Adultos

C/ Victoria Eugenia de Battenberg 10

Tel.: 91 128 35 10

escuelaadultos@aytoboadilla.com

Concejalía de Juventud, Deportes, Sanidad y Empleo

Área de Formación y Empleo

Centro de Formación

C/ Victoria Eugenia de Battenberg, 10

Tel.: 91 128 35 10

c.formacionempleo@aytoboadilla.com

Área de Formación

Tel.: 91 633 35 40

formacion@aytoboadilla.com

Área de Empleo

Agencia de Colocación

Tel.: 91 632 69 13

agcolocación@aytoboadilla.com

Centro de Empresas

C/ Francisco Alonso, 2

Tel.: 91 372 62 70/73

empresas@aytoboadilla.com / pait@aytoboadilla.com

AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

Concejalía de Educación. Centro Cultural Peñalba

C/ Doctor Jose M^a Poveda s/n. Collado Villalba

Tel.: 91 851 56 50

educacion@ayto-colladovillalba.org

Concejalía de Infancia y Juventud / Centro de Juventud

C/ Rincón de las Heras, 10. Collado Villalba.

Tel.: 91 851 24 94

centrodejuventud@ayto-colladovillalba.org

Centro de Iniciativas Municipales

C/ Rincón de las Eras 10. Collado Villalba

Tel.: 91 279 51 51

villalbaemplea@ayto-colladovillalba.org

AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Punto Joven, Concejalía de Juventud

C/ Inmaculada n^o 2, 28270 Colmenarejo

Tel.: 91 858 90 72 ext.: 200

puntojoven@ayto-colmenarejo.org

Concejalía de Educación

Plaza de la Constitución nº 1, 28270 Colmenarejo

Tel.: 91 858 90 72 ext.: 152

educación@ayto-colmenarejo.org

Agencia de Empleo y Desarrollo Local

Plaza de la Constitución nº 1, 28270 Colmenarejo

Tel.: 91 858 90 72

adl@ayto-colmenarejo.org

AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR

Concejalía de Juventud (Punto Joven)

Centro Cultural "La Pocilla". C/ Guadarrama, 66, 1º planta

Tel: 91 858 78 00 (ext. 185)

juventud@ayuntamientodegalapagar.com

Concejalía de Educación

Centro Cultural "La Pocilla". C/ Guadarrama, 66, 1º planta

Tel: 91 858 78 00 (ext. 193/194)

concejalia.educacion@ayuntamientodegalapagar.com

Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo

Centro Cívico "Reina Sofía" Plaza Constitución, 3.

Tel: 91 858 78 00 (ext. 121/118)

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Concejalía de Educación

C/ Camino del caño, nº 2 2º planta.

Tel.: 91 640 98 80

Fax: 91 640 99 15

Concejalía de Juventud

juventud@lasroz.es

Centro de la Juventud

Avda. Nuestra Señora del Retamar, 8

Tel.:91 636 74 00

Casa de la Juventud

Avda. Doctor Toledo, 44.
Tels.: 91 636 05 18 / 03 32

Concejalía de Economía, Empleo y Consumo

C/ Kálamos, 32
28232 Las Rozas de Madrid
Tel: 91 640 29 00

AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

Concejalía de Educación

Avda. de Torrelozones, 8. 28250 Torrelozones
Tel.: 918 595 635
educacion@ayto-torrelozones.org

Concejalía de Juventud

Zona Joven Torreforum
Avda. de Torrelozones, 8. 28250 Torrelozones
casajuventud@ayto-torrelozones.org

Universidades públicas

Universidad Autónoma de Madrid

Ciudad Universitaria de Cantoblanco 28049 Madrid
Tel.: 91 497 50 00

Universidad de Alcalá de Henares

Centro de Información Universitaria de la UAH
Tel.: 900 900 411
ciu@uah.es

- Campus ciudad de Alcalá de Henares:
Colegio de San Ildefonso (Patio de Santo Tomás)
Pza. de San Diego s/n, 28801 Alcalá de Henares (Madrid)
- Campus de Guadalajara:
Edificio Multidepartamental
C/ Cifuentes, 28, 19001 Guadalajara

Universidad Complutense de Madrid

Sección de Información de Estudiantes
Edificio de Alumnos, Avda. Complutense, s/n
Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Tel.: 91 452 04 00
informacion@ucm.es

Universidad Carlos III de Madrid

- Campus de Getafe. Punto de información de campus
C/ Madrid, 126/128. Getafe
Tels.: 91 624 95 48 / 91 624 85 37
- Campus de Leganés. Unidad de información de campus
Avda. Universidad, 30. Leganés
Tel.: 91 624 94 33
- Campus de Colmenarejo. Unidad de información de campus
Avd. Gregorio Peces-Barba Martínez, 22. Colmenarejo
Tel.: 91 856 12 29

Universidad Politécnica de Madrid

Pº Juan XXIII, 11, 28040 Madrid
Tels.: 91 336 62 18 / 91 336 62 26 / 91 336 62 30
informacion.academica@upm.es

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura
Avda. de Brasil, 28. Madrid
Tels.: 91 398 60 05 / 15
vrector-estudiantes@adm.uned.es

Universidad Rey Juan Carlos

Centro de Atención Telefónica al Alumno (CATA)
Tel: 91 488 93 93
alumnos@urjc.es

- Campus de Móstoles (central)
- Campus de Alcorcón
- Campus de Vicálvaro
- Campus de Fuenlabrada
- Campus Manuel Becerra

Universidad de Salamanca (Campus de Ávila)
Servicio de Orientación al Universitario
Tels.: 923 294 648 / 923 294 500 Ext.1274

Universidad de Valladolid (Campus de Segovia)
Pl. Alto de los Leones 1, Segovia
Tels.: 921 112 300 / 921 112 301
vicerrectorado.segovia@uva.es

Universidades privadas

Universidad Pontificia de Comillas
Oficina de Información y Acogida
C/ Alberto Aguilera 21. Madrid
Tels.: 91 540 61 19/ 91 540 61 20 / 91 540 61 33
oia@oia.upcomillas.es

Universidad Alfonso X El Sabio
Campus de Villanueva de la Cañada
Avda Universidad nº 1 - 28691 (Madrid)
Tel.: 902 100 868
info@uax.es

Universidad Europea de Madrid
Información nuevos alumnos
Campus Universitario Edificio B. Villaviciosa de Odón
Tel.: 902 232 350
uem@uem.es

Universidad San Pablo CEU
C/ Julián Romea, 23. Madrid
Tel.: 91 456 63 00

Universidad Camilo José Cela
C/ Castillo de Alarcón, 49. Villafranca de Castillo (Madrid)
Tel.: 91 815 31 31
info@ucjc.edu

Universidad Antonio de Nebrija
Tel.: 902 321 322
informa@nebrija.es

-Campus de la Berzosa (Hoyo de Manzanares)
Tel.: 91 452 11 01

-Campus de la Dehesa de la Villa
C/Pirineos 55. Madrid
Tel.: 91 452 11 00

Udima (Universidad a Distancia de Madrid)
Carretera de La Coruña, KM.38,500. Vía de Servicio, nº 15 Collado Villalba
Tels.: 902 02 00 03 / 91 189 69 99 / 91 856 16 99
informa@udima.es

Universidad Francisco de Vitoria
Ctra. de Pozuelo a Majadahonda, Km. 1,800. Pozuelo de Alarcón
Tel.: 91 351 03 03
info@ufv.es

Universidad Pontificia de Salamanca (Campus de Madrid)
Calle Gaztambide, 12 - 28015 Madrid
Tel.: 91 447 72 23
sie@upsa.es

IE University
Departamento de admisiones
Tel.: 921 412428
university@ie.edu

Universidad Católica de Ávila
C/ Canteros s/n, Ávila
Tel.: 920 25 10 20

Centros adscritos zona oeste

CES de Gestión y Marketing (ESIC)
(Adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos)
Avda. de Valdenigrales, s/n. Pozuelo de Alarcón
Tel.: 91 452 41 00
info.madrid@esic.es

Real Colegio Universitario María Cristina

(Adscrito a la Universidad Complutense)
 Pº Alamillos, 2. San Lorenzo del Escorial
 Tel.: 91 890 45 45

contacto@rcumariacristina.com

U-TAD. Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital

(Centro Adscrito a la Universidad Camilo José Cela)
 "Complejo Empresarial Europa". Edificio Madrid
 Playa de Liencres, 2. Las Rozas
 Tel.: 902 504 948

Centro Universitario "Gredos San Diego"

(Centro Adscrito a la Universidad de Alcalá)
 C/ Clara Campoamor, número 1. Las Rozas
 Tel.: 91 640 89 23

admi5@gredossandiego.com

Centros de Educación Para Adultos Madrid oeste

CEPA Almajan	Carretera de Torrelodones, nº 8 (Torreforum). Torrelodones	Torrelodones	91 859 65 24
CEPA El Ponton	C/ Asturias , 3	Collado Villalba	91 851 77 49
CEPA La Mesta	C/ Victoria Eugenia de Battenberg, 10	Boadilla del Monte	91 127 81 79
	Calle Real, 7	Villanueva de la Cañada	91 811 70 01
CEPA La Oreja Verde	C/ Madrid, 38	Colmenarejo	91 842 48 55
	C/ Guadarrama , 68	Galapagar	91 858 06 23
CEPA Las Rozas	C/ Camino del Caño, 2	Rozas de Madrid, Las	91 637 70 64
CEPA Mario Vargas Llosa	C/ Carmen Laforet , 1	Majadahonda	916349498
CEPA Pedro Martínez Gavito	C/ Presilla , 11	San Lorenzo de El Escorial	91 890 73 05
CEPA Pozuelo de Alarcón	Avda. Juan XXIII , 1	Pozuelo de Alarcón	91 351 22 67
CEPA Sierra de Guadarrama	Plaza Mayor , 6	Collado Mediano	91 855 43 72
IES Jaime Ferrán	C/ Matalpino , 22	Collado Villalba	91 850 15 71
IES Juan de Herrera	Carretera De Guadarrama , s/n	San Lorenzo de El Escorial	91 890 24 70

Enseñanzas de Régimen Especial

Enseñanzas Artísticas: Música y Danza

Danza

Real conservatorio profesional de danza "Mariemma"

C/ Soria, 2. 28005 Madrid
Tel.: 91 468 06 51

Conservatorio profesional de danza "Carmen Amaya"

Avd. de la Felicidad 27. Madrid
Tel.: 91 317 00 13

Conservatorio profesional de danza Fortea

C/ Comandante Fortea, 42. Madrid
Tel: 91 541 23 60

Música (Dirección Área Territorial de Madrid-Oeste)

Conservatorio profesional de música de Majadahonda

Plaza de Colón, 1 ó s/n. Majadahonda.
Tel.: 91 638 43 45

Centro integrado de enseñanzas artísticas de música y de educación primaria y secundaria "Padre Antonio Soler"

C/ Floridablanca, 3. San Lorenzo de El Escorial.
Tel.: 91 890 36 11

Escuelas Municipales de Idiomas

(Municipios participantes en las Jornadas)

Escuela Municipal de Idiomas de Colmenarejo

Centro Cultural Manuel Entero, C/Inmaculada nº 2, 28270 Colmenarejo
Tel.: 918589072 ext.: 170
centrocivico@ayto-colmenarejo.org

Escuela Municipal de Idiomas de Galapagar

C/ Guadarrama (junto al polideportivo). 28260 Galapagar
Tels.: 91.637.45.95/ 652.328.838
info@emigalapagar.com

Escuela Municipal de Idiomas de Torrelodones

C/ Javier Leaniz, 9, 28250 Torrelodones
Tels.: 91 859 01 68 / 91 859 10 47
emit@ayto-torrelodones.org

Enlaces de interés

Hemos indagado en la red con el fin de facilitarte las mejores direcciones de internet dedicadas a la educación y el empleo.

Información general

Confederación Española de Centros de Enseñanza (centros privados) [CECE](#)

[educaweb.com](#) (portal especializado, contiene 18.000 enlaces directos de educación, formación y trabajo)

Universidad

[PORTAL UNIVERSIA](#)

(Portal con contenido universitario muy amplio con noticias, recursos, direcciones, enlaces de interés en formación, estudios y financiación, enlaces UNIVERSIA en países Latinoamericanos)

Intercambios. Unión europea

[Injuve](#)

[Comisión Europea: educación y formación](#)

Empleo

Instituciones públicas:

[SEPE](#). Información sobre contratos y prestaciones por desempleo. Escuelas taller y Casas de oficios, trabajo en Europa,... Incluye ofertas de empleo público.

[Secretaría de Estado de Administraciones públicas](#). Enlaces a organismos públicos de ámbito local, autonómico y nacional. Boletín de oposiciones.

[Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#).

[Ministerio de Empleo y Seguridad Social](#). Recoge la oferta de cursos para desempleados, oposiciones y concursos públicos.

[AdmiWEB](#). Portal de empleo publico: información sobre becas, oposiciones, ayudas a empresas, etc.

Página de la [Seguridad Social](#): prestaciones, oposiciones, contratos, etc.

[060.es](#). Portal del ciudadano con información sobre ofertas de empleo público y privado.

Entidades privadas

[Monster](#). Portal específico de búsqueda de empleo. La más conocida.

[Infojobs](#). La dirección más popular a la que se accede desde muchas páginas. Ofrece ofertas de empleo y currículum. Solicitudes on line. Destaca el sector relacionado con nuevas tecnologías.

[Laboris](#). Ofertas de empleo y currículum en España y Latinoamérica. Sección de asesoramiento sobre búsqueda de empleo.

[Infoempleo](#). Es un portal que se dirige a tres colectivos del mundo del trabajo: los profesionales, las empresas y los centros de formación. Los internautas pueden recibir gratuitamente ofertas de empleo en su buzón de correo electrónico, seleccionar ofertas de trabajo exclusivas y recopiladas de la prensa nacional, autonómica y provincial.

[Oficinaempleo](#). Ofertas de empleo y currículum en España. Sección de asesoramiento sobre búsqueda de empleo.

[Tecnoempleo](#). Portal especializado para profesionales de las nuevas tecnologías

[Turiempleo](#). Portal especializado para profesionales del sector turístico

Cooperación internacional y voluntariado

[Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid](#)

[Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#)

Coordinadora de ONG para el desarrollo

Red Araña (Red de entidades no lucrativas que desarrolla servicios de promoción de empleo en el ámbito local).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Normativa

B.O.E.: Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (y corrección de errores publicada el 28 de marzo de 2009), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Orden EDU/473/2010 de 26 de febrero, Resolución de 29 de abril de 2010 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo, Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo, Resolución de 31 de mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, Resolución de 6 de julio de 2010 de la Secretaría General de Universidades. Ley Orgánica 2 /2006, de 3 de mayo, de Educación, Resolución de 13 de agosto de 2013, de la secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan las becas de carácter general para el curso académico 2013-2014, para estudianters que cursen estudios postobligatorios.

B.O.C.M.: Orden 1639/2010, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 3208/2009, de 2 de julio, por la que se desarrollan algunos aspectos dispuestos en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (BOCM de 26 de abril de 2010), RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en el Bachillerato, ORDEN 5451/2009, de 30 de noviembre, de la Consejería de Educación, de modificación de normas reguladoras del Bachillerato de la Comunidad de Madrid, ORDEN 539/2011, de 11 de febrero, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid. ORDEN 6682/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula la convocatoria de pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior, ORDEN

6683/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifican determinados aspectos de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas. ORDEN 7454/2012, de 19 de junio, por la que se deja sin efecto la convocatoria de ayudas para la realización de Talleres de Empleo en el año 2012. ORDEN 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid el régimen presencial de la Formación Profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. ORDEN 2510/2013, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid. ORDEN 2509/2013, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado medio en la Comunidad de Madrid. ORDEN 1669/2009, de 16 de abril, por la que se regula para la Comunidad de Madrid el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de la enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Páginas web

www.mecd.gob.es (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

www.madrid.org (Comunidad de Madrid)

www.emes.es/ (Espacio Madrileño de Educación Superior)

www.madrid.org/dat_oeste/ (Dirección Territorial Madrid Oeste de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid)

Los Textos, cabeceras y titulares de esta publicación están redactados en masculino genérico para cumplir nuestro objetivo de priorizar un uso del lenguaje que armonice la sencillez con el rechazo del sexismo en la información.

EDITAN LAS CONCEJALÍAS DE JUVENTUD/EDUCACIÓN DE:

- Ayto. de Boadilla del Monte,
- Ayto. de Colmenarejo,
- Ayto. de Collado Villalba,
- Ayto. de Galapagar,
- Ayto. de Las Rozas de Madrid,
- Ayto. de Torreldones.

COAUTORES, POR ORDEN ALFABÉTICO:

Ángel Sanchidrián Sanz, Eva Dean Ferrer, Gema Puertas Tarjuelo, María Jesús Ballesteros Barajas, Marta Crespo Garcimartín, Nuria Gómez Gálvez, Paloma Gallardo García y Trinidad Arias González.

DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Equipo Técnico de Educación, Naturaleza y Animación S. L.

Depósito legal:

REVISIÓN DE TEXTOS: Diciembre de 2013



Concejalía de Educación
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



Ayuntamiento de Colmenarejo
Concejalía de la Juventud

Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Colmenarejo



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de Juventud

Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid



Concejalías de Juventud y Educación
Ayuntamiento de Collado Villalba



Ayuntamiento de Galapagar

Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Galapagar



Ayuntamiento de
Torrelorones
CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD

Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Torrelorones